



mca TMA
DII/MCE/MJAQ/ARML

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 01489, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL FOSIS, QUE APRUEBA LAS BASES DEL CONCURSO INNOVA FOSIS 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 139

SANTIAGO, 05-02-2021

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.989, Orgánica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); en la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; en la Resolución TRA N° 422/1175/2018 de FOSIS que establece el orden de subrogación de la Subdirectora de Gestión de Programas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; y en la Resolución Exenta N° 075 de 2021, que delega facultades que indica en los funcionarios que señala; y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 01489, de 30 de diciembre de 2020, del FOSIS, que aprueba las bases del concurso INNOVA FOSIS 2021.

CONSIDERANDO

1°.- Que, mediante Resolución Exenta N° 01489, de fecha 30 de diciembre de 2020, del FOSIS, se aprobaron las bases del concurso INNOVA FOSIS 2021.

2°.- Que, mediante memorándum FC.MEM.00038-2021, de fecha 3 de febrero de 2021, de la Subdirectora de Gestión de Programas (S), se requiere modificar las Bases de Licitación del concurso INNOVA FOSIS 2021, a fin de ampliar la convocatoria y con el objetivo que más instituciones puedan postular al concurso.

3°.- Que las bases antes referidas, deben modificarse para una mejor ejecución programática y poder beneficiar eficientemente a los/as usuarios/as del programa.

RESUELVO

1°. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 01489, de fecha 30 de diciembre de 2020, del FOSIS, que aprueba las bases del concurso INNOVA FOSIS 2021, en el siguiente sentido:

En las bases de licitación, en el primer párrafo del numeral 10.3 "Mecanismos de Aclaración, Rectificación y Modificación a las Reglas del Concurso":

DONDE DICE:

"Las consultas sobre las reglas del concurso, establecidas en estas bases, se recibirán hasta el jueves 4 de febrero de 2021 a las 17:00 hrs. Las consultas se recibirán a través

del correo electrónico del concurso innova@fosis.gob.cl y serán respondidas por esa misma vía, durante el proceso de convocatoria.”

DEBE DECIR:

“Las consultas sobre las reglas del concurso, establecidas en estas bases, se recibirán hasta el jueves 19 de febrero de 2021 a las 15:00 hrs. Las consultas se recibirán a través del correo electrónico del concurso innova@fosis.gob.cl y serán respondidas por esa misma vía, durante el proceso de convocatoria.”

En las Bases de licitación, en el numeral 10.5 “Primera Etapa: Postulación”, letra A “Inicio y Postulación” párrafo primero:

DONDE DICE:

| ETAPAS ESTIMADAS | RESUMEN DE ACTIVIDADES | FECHAS |
|---|--|---|
| 1.Inicio Postulación | Postulación nacional a través de la página web del concurso www.innova.fosis.cl | A contar del 4 de enero hasta el 8 de febrero del 2021. |
| 2.Hito de apertura | Se procederá a la apertura de las postulaciones recibidas en la página web y se levantará un acta. | Segunda semana de febrero 2021. |
| 3.Evaluación de Admisibilidad Administrativa | Primer filtro de evaluación, donde las y los profesionales del FOSIS revisarán la admisibilidad de las postulaciones. | Segunda semana de febrero. |
| 4.Evaluación de Admisibilidad Técnica | Segundo filtro de evaluación, donde las y los profesionales del FOSIS revisarán que las propuestas cumplan con las condiciones mínimas para ser técnicamente elegibles. | Tercera semana de febrero. |
| 5.Evaluación Técnica por Criterios | Un grupo de profesionales del FOSIS y de los ministerios Socios del Desafío revisará, evaluará y seleccionará 36 postulaciones que pasarán a la siguiente etapa de evaluación denominada “Demostración Regional”. | Cuarta semana de febrero y primera semana de marzo. |
| 6.Votación del público | Las 36 iniciativas preseleccionadas participarán de la votación de la ciudadanía por el mejor proyecto. La iniciativa con más votos obtendrá un premio de 10% de la nota obtenida (de) para la Demostración Regional. | Segunda semana de marzo. |
| 7.Demostración Regional | Los postulantes seleccionados presentarán ante un Comité de Evaluación en formato de entrevista quien seleccionará a los 12 proyectos piloto mejor evaluados. Las presentaciones se harán en las oficinas regionales del FOSIS, donde se pretende implementar el proyecto, y/o en formato virtual. | Tercera y cuarta semana de marzo. |
| 8.Contratación | Se emitirá la resolución de adjudicación y se notificará a los ganadores del concurso por correo electrónico y carta certificada. Los proyectos piloto adjudicados deberán concurrir a las oficinas regionales del FOSIS a firmar los respectivos contratos. | Del 29 de marzo al 27 de abril. |

| | | |
|---|---|---|
| 9. Validación | Los proyectos piloto contratados pasarán a la etapa de Validación, la cual comienza con la inducción sobre el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS, el que puedes descargar desde ya en www.innova.fosis.cl , y luego continúa con la validación en terreno y convocatoria de los usuarios. | 7 semanas contadas desde la resolución que aprueba el contrato. La inducción será la semana del 26 de abril. |
| 10. Pilotaje- Intervención con usuarios(as) | El pilotaje se realizará en el territorio identificado con los(as) usuarios(as) receptores de la solución y bajo la supervisión técnica y administrativa de la Dirección Regional del FOSIS del lugar donde se desarrollará el piloto, siguiendo el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS. | Hasta 7 meses, contados desde que termina la Etapa de Validación (aproximadamente desde mediados de junio a mediados de diciembre). |
| 11. Escalamiento y Transferencia de aprendizajes | Durante el quinto mes de la intervención se evaluará a todos los proyectos piloto y se seleccionará 3 de ellos para que co-construyamos las fichas Ex Ante. De igual forma todos los proyectos piloto deberán pasar a la etapa de Transferencia de Aprendizajes. | Desde el quinto mes de pilotaje al primer mes de cierre. |
| 12. Cierre del proyecto piloto | Entrega de productos final por parte del ejecutor y cierre técnico y administrativo de los proyectos. | 2 meses, se cuenta desde la última actividad que se realiza con los(as) usuarios(as). |

DEBE DECIR:

| ETAPAS | RESUMEN DE ACTIVIDADES | FECHAS ESTIMADAS |
|--|--|---|
| 1. Inicio Postulación | Postulación nacional a través de la página web del concurso www.innova.fosis.cl | A contar del 4 de enero hasta el 22 de febrero del 2021 |
| 2. Hito de apertura | Se procederá a la apertura de las postulaciones recibidas en la página web y se levantará un acta. | Última semana de febrero 2021 |
| 3. Evaluación de Admisibilidad Administrativa | Primer filtro de evaluación, donde las y los profesionales del FOSIS revisarán la admisibilidad de las postulaciones. | Última semana de febrero 2021 |
| 4. Evaluación de Admisibilidad Técnica | Segundo filtro de evaluación, donde las y los profesionales del FOSIS revisarán que las propuestas cumplan con las condiciones mínimas para ser técnicamente elegibles. | Primera semana de marzo |
| 5. Evaluación Técnica por Criterios | Un grupo de profesionales del FOSIS y de los ministerios Socios del Desafío revisará, evaluará y seleccionará 36 postulaciones que pasarán a la siguiente etapa de evaluación denominada "Demostración Regional" . | Segunda y tercera semana de marzo |

| | | |
|--|---|--|
| 6.Votación del público | Las 36 iniciativas preseleccionadas participarán de la votación de la ciudadanía por el mejor proyecto. La iniciativa con más votos obtendrá un premio de 10% de la nota obtenida (de) para la Demostración Regional. | Cuarta semana de marzo. |
| 7.Demostración Regional | Los postulantes seleccionados presentarán ante un Comité de Evaluación en formato de entrevista quien seleccionará a los 12 proyectos piloto mejor evaluados. Las presentaciones se harán en las oficinas regionales del FOSIS, donde se pretende implementar el proyecto, y/o en formato virtual. | Última semana de marzo, hasta el 9 de abril. |
| 8.Contratación | Se emitirá la resolución de adjudicación y se notificará a los ganadores del concurso por correo electrónico y carta certificada. Los proyectos piloto adjudicados deberán concurrir a las oficinas regionales del FOSIS a firmar los respectivos contratos. | Del 13 de abril al 12 de mayo, aproximadamente. |
| 9.Validación | Los proyectos piloto contratados pasarán a la etapa de Validación, la cual comienza con la inducción sobre el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS, el que puedes descargar desde ya en www.innova.fosis.cl , y luego continúa con la validación en terreno y convocatoria de los usuarios. | 7 semanas contadas desde la resolución que aprueba el contrato. La inducción será la semana del 10 de mayo, aproximadamente. |
| 10.Pilotaje-Intervención con usuarios(as) | El pilotaje se realizará en el territorio identificado con los(as) usuarios(as) receptores de la solución y bajo la supervisión técnica y administrativa de la Dirección Regional del FOSIS del lugar donde se desarrollará el piloto, siguiendo el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS. | Hasta 7 meses, contados desde que termina la Etapa de Validación |
| 11.Escalamiento y Transferencia de aprendizajes | Durante el quinto mes de la intervención se evaluará a todos los proyectos piloto y se seleccionará 3 de ellos para que co-construyamos las fichas Ex Ante. De igual forma todos los proyectos piloto deberán pasar a la etapa de Transferencia de Aprendizajes. | Desde el quinto mes de pilotaje al primer mes de cierre |
| 12.Cierre del proyecto piloto | Entrega de productos final por parte del ejecutor y cierre técnico y administrativo de los proyectos. | 2 meses, se cuenta desde la última actividad que se realiza con los(as) usuarios(as). |

En las Bases de licitación, en el numeral 11.1 “Primera Etapa: Postulación”, letra A “Inicio y Postulación” párrafo primero:

DONDE DICE:

“El período de postulación comenzará a contar del 4 de enero del 2021 y se extenderá hasta el 8 de febrero del 2021 a las 23:59 hrs, y se hará a través de la página web respetando los plazos señalados en las presentes Bases del concurso.”

DEBE DECIR:

“El período de postulación comenzará a contar del 4 de enero del 2021 y se extenderá hasta el 22 de febrero del 2021 a las 23:59 hrs, y se hará a través de la página web respetando los plazos señalados en las presentes Bases del concurso.”

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

dusanka ivulic
iparraguirre

Firmado digitalmente por
dusanka ivulic iparraguirre
Fecha: 2021.02.05 10:13:30 -03'00'

**DUSANKA IVULIC IPARRAGUIRRE
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE PROGRAMA (S)
FOSIS**

Distribución:
Fiscalía (1)
Subdirección Gestión de Programas (1)
Subdirección de Administración y Finanzas (1)
Responsable Unidad Solicitante: María José Astorga Q. (SGP)



PDD/GSC/JTC/MJAC/MJAQ/SAC/APML

MAT.: APRUEBA BASES DEL CONCURSO INNOVA FOSIS 2021

Santiago, 30-12-2020

Resolución Exenta N° 01489

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.989, Orgánica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); en la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Afecta N°163 de 2011 de FOSIS, que delega facultades en el funcionario que indica; en la Resolución TRA N° 422/271/2018 de FOSIS que nombra a persona que indica en cargo de Alta Dirección Pública, segundo nivel del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el FOSIS, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.989, es un Servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.
- 2.- Que, en el cumplimiento de sus objetivos, el FOSIS puede financiar actividades cuya finalidad sea contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades, para lo cual constantemente está buscando nuevas formas de intervención que permitan entregar soluciones innovadoras a sus beneficiarios.
- 3.- Que, el FOSIS desarrolla el Programa Innova, el cual se pone a disposición como un espacio de pilotaje en el Estado, para la generación de nuevos programas pilotos, que contribuyan con nuevas soluciones innovadoras y colaborativas en el área de los programas sociales.
- 4.- Que, la fuente de financiamiento del Programa Innova es la asignación presupuestaria 24,01,548 Innova FOSIS - Compromiso País, del presupuesto del Servicio para el año 2021
- 5.- Que, el concurso tiene como objetivo general probar y consolidar prototipos de validación que contemplen una intervención social, que sean innovadores y den una solución a uno de los tres desafíos propuestos a través de un proceso de innovación abierta, que incluye el seguimiento, validación y escalabilidad de los mejores proyectos pilotos para generar aprendizajes y mejoras de programas existentes y/o en la generación de nuevos programas sociales del Estado, contribuyendo con ello a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social.
- 6.- Que, en virtud del principio de formalidad que rige los actos de la Administración establecido en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario aprobar las bases del concurso Innova FOSIS 2021, mediante el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE las Bases del Concurso Innova FOSIS 2021, cuyo texto es el siguiente:**



BASES

CONCURSO 2021



CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| 1. BIENVENIDA | 3 |
| 2. ANTECEDENTES DEL FOSIS Y LA CONVOCATORIA | 3 |
| 3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA Y CONCEPTOS CLAVES | 4 |
| 4. RESULTADOS ESPERADOS | 6 |
| 5. DESAFÍOS Y DIAGNÓSTICOS | 6 |
| 5.1 DESAFÍO ACCESO A SERVICIO BÁSICOS | 7 |
| 5.2 DESAFÍO MODERNIZACIÓN FINANCIERA | 10 |
| 5.3 DESAFÍO POBREZA RURAL | 15 |
| 6. PILOTOS | 19 |
| 7. TERRITORIO DE IMPLEMENTACIÓN | 21 |
| 8. REGLAS GENERALES DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN | 22 |
| 9. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR? | 23 |
| 10. REGLAS BÁSICAS DEL CONCURSO | 23 |
| 10.1 ACEPTACIÓN DE LAS BASES | 23 |
| 10.2 PLAZOS | 23 |
| 10.3 MECANISMOS DE ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN A LAS REGLAS | 23 |
| 10.4 NOTIFICACIONES | 24 |
| 10.5 DIFUSIÓN | 24 |
| 11. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PILOTOS? | 25 |
| 11.1 PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN | 26 |
| 11.2 SEGUNDA ETAPA: HITO DE APERTURA | 26 |
| 11.3 TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA | 26 |
| 11.4 CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD TÉCNICA | 26 |
| 11.5 QUINTA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA POR CRITERIOS | 28 |
| 11.6 SEXTA ETAPA: VOTACIÓN DEL PÚBLICO | 34 |
| 11.7 SÉPTIMA ETAPA: DEMOSTRACION REGIONAL (DEMO REGIONAL) | 34 |
| 11.8 OCTAVA ETAPA: CONTRATACIÓN | 36 |
| 11.9 NOVENA ETAPA: VALIDACIÓN | 40 |
| 11.10 DÉCIMA ETAPA: PILOTAJE-INTERVENCIÓN CON USUARIOS(AS) | 41 |
| 11.11 UNDÉCIMA ETAPA: ESCALAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE APRENDIZAJES | 42 |
| 11.12 DUODÉCIMA ETAPA: CIERRE DEL PROYECTO PILOTO | 42 |
| 12. MODELO DE PILOTAJE | 43 |
| 13. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PILOTO | 43 |
| 14. ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO | 44 |
| 15. RENDICIONES | 48 |
| 16. TERMINO DEL CONTRATO | 50 |
| 17. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO | 51 |
| 18. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD | 52 |
| 19. ANEXOS | 53 |

1. BIENVENIDA

¡Hola! Como FOSIS queremos darte la más cordial bienvenida a la 3a convocatoria de innovación social abierta, denominada Innova FOSIS: piloteando innovación social en el Estado.

Las siguientes son las bases que te guiarán durante todo el proceso del concurso y la implementación de los pilotos, por lo que te sugerimos leerlas atentamente. Las hicimos poniéndonos en tu lugar, para así hacerte más simple y amigable la experiencia. ¡Mucha suerte!

2. ANTECEDENTES DEL FOSIS Y LA CONVOCATORIA

Cada vez resulta más urgente atender y resolver los problemas que hace años mantienen en situación de vulnerabilidad a muchas personas del país. Se trata de problemas complejos y multidimensionales que requieren una nueva mirada enriquecida por todas y todos los actores de la sociedad, incluyendo a las propias personas afectadas.

Esta realidad exige una nueva reacción por parte de toda la sociedad y, especialmente, por parte del Estado. Como FOSIS tenemos la misión de contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades, por lo que nos sumamos a este llamado de alerta desde la innovación, herramienta fundamental para dar solución a los nuevos problemas sociales.

Bajo este marco, el FOSIS busca ser el espacio de pilotaje para la generación de nuevas soluciones sociales enfocadas en la superación de la pobreza. Por eso surge, en 2019, Innova FOSIS, un programa que convoca a la sociedad civil, el sector privado y la academia a presentar propuestas innovadoras a desafíos prioritarios.

El proceso de innovación implica estar dispuesto a probar, equivocarse, aprender y ajustar el proyecto para asegurar su correcto funcionamiento. Por eso Innova FOSIS entiende la innovación como resultado y como proceso, lo cual significa que buscamos iniciativas que además de alcanzar las metas definidas, generen el conocimiento que permita al Estado y a otras instituciones aprender de sus logros y de las estrategias utilizadas para superar los problemas que enfrentan.

INNOVA FOSIS:

ABRE el Estado al conocimiento de otros actores para enfrentar los desafíos públicos prioritarios.

ACTIVA un ecosistema en torno a la superación de la pobreza, con ideas innovadoras.

ESCALA pilotos de aprendizaje y los transforma en potenciales programas sociales que integren la política pública.

VINCULA los aprendizajes validados de los pilotos con el Ecosistema de Innovación Social y de la temática de los desafíos.

Para el presente concurso hemos identificado junto a los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, de Economía, Fomento y Turismo y de Agricultura, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, a quienes denominaremos como "Socios del Desafío", tres desafíos que esperamos resolver junto con quienes sean seleccionados en esta convocatoria.

¿Cómo se nutre la política pública a través de Innova FOSIS?

Innova FOSIS financia la ejecución de 12 pilotos que permiten probar y consolidar soluciones

Ecosistema: es el conjunto de actores (personas, organizaciones e instituciones) y factores (cultura, economía, regulación, etc.) que trabajan en torno a una temática.

Socios del Desafío: son aquellas instituciones públicas que son socios estratégicos en esta intervención y que tendrán el compromiso de elevar los proyectos pilotos a programas sociales, por medio de proceso de evaluación Ex - Ante.

innovadoras a nivel regional. Los pilotos tienen un máximo de 7 meses de duración (ejecución) y se les brinda un acompañamiento activo en base a un Modelo de Pilotaje propio, que asegura la gestión del aprendizaje y la retroalimentación de otros sectores y de las y los usuarios durante la intervención.

Con el objetivo de escalar los pilotos más exitosos, buscando convertirlos en política pública, las iniciativas serán evaluadas durante su ejecución. Se seleccionarán 3 pilotos los cuales recibirán asesoría especializada y un acompañamiento activo para transformar la iniciativa en una propuesta de programa social, a través de la redacción de un formulario Ex Ante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), instrumento necesario para consolidar un programa social.

Este proceso crea una nueva forma de diseñar políticas públicas, la cual incorpora la mirada de las y los usuarios finales en su diseño, y ejecución. Se busca contribuir a la creación de programas que sean atingentes a la realidad de las personas y efectivas en la resolución de sus necesidades.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA Y CONCEPTOS CLAVE

El concurso tiene como objetivo general probar y consolidar prototipos de validación que contemplen una intervención social, que sean innovadores y den una solución a uno de los tres desafíos propuestos a través de un proceso de innovación abierta, que incluye el seguimiento, validación y escalabilidad de los mejores proyectos pilotos para generar aprendizajes y mejoras de programas existentes y/o en la generación de nuevos programas sociales del Estado, contribuyendo con ello a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social.

Las soluciones que se buscan financiar a través de Innova FOSIS corresponden a intervenciones sociales, las que se definen como acciones sobre un colectivo o grupo de personas con el fin de provocar un cambio social para mejorar su situación (Losada, 2016).

Para este concurso se espera seleccionar a las 12 mejores iniciativas o propuestas de pilotos, los que pasarán a una etapa de validación y pilotaje, los mejores tres evaluados pasarán a una fase de escalamiento que tendrá por finalidad, elaborar los formularios requeridos para el proceso de evaluación Ex-Ante de programas sociales del MDSF, por medio de la Subsecretaría de Evaluación Social, programas que serán presentados por el Socio del Desafío o el FOSIS, según corresponda.

Este proceso está orientado a direccionar la gestión pública en base a resultados, siendo estos determinantes para las decisiones de gastos e inversión del Estado (Irrázabal 2012). Para los programas sociales, es atribución del MDSF pronunciarse y colaborar en el seguimiento de la gestión e implementación de dichos programas.

Para lo anterior, es necesario que tengas presente que, al postular tu solución al concurso, la propiedad intelectual del proyecto pasará a ser de uso del Estado.

Para entender claramente el objetivo de esta convocatoria, es muy relevante que entiendas los conceptos antes mencionados:

3.1 ¿Qué entendemos por una intervención con usuarios(as)?

Los requerimientos copulativos para que la solución corresponda a una intervención con las y los usuarios son:

1. Que al menos uno de los componentes contemple procesos de capacitación,

Innovación abierta: "Abrir a la ciudadanía y a diferentes actores de la sociedad, un desafío público que enfrenta una o más instituciones y que se busca solucionar para satisfacer las necesidades de las personas"

Validación: consiste en validar con actores locales relevantes y potenciales usuarios(as) aspectos del diseño de la solución a implementar, de modo de adecuarlo a sus necesidades y a la realidad del territorio.

Pilotaje: periodo que comprende poner a prueba los conceptos ideados e iterados con una muestra de usuarios(as), con el propósito de observar el comportamiento de las personas en torno a la propuesta de solución, evaluar su impacto y/o resultados y preparar la solución para ser escalada al universo completo de usuarios(as) en caso de ser posible.

Programas sociales: conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo de modo de resolver un problema y atender una necesidad que le afecte. Ley 20.530.

Proceso de evaluación Ex-Ante de programas sociales: este proceso tiene que ver con los requisitos mínimos de diseño exigidos en el hito de evaluación Ex-Ante dentro del proceso de evaluación de programa gubernamentales, que se basa en la metodología de marco lógico que busca identificar los objetivos de los programas, así como también analizar la consistencia del diseño respecto del problema al que apunta y los resultados obtenidos en relación a esos objetivos (Dipres 2015).

acompañamiento, mentoría, etc. que fortalezcan, instalen o generen distintas competencias en las y los usuarios, permitiendo contribuir a la solución del desafío planteado;

2. Que la solución no implique únicamente la transferencia de bienes de capital.

Esto se condice con los requerimientos de financiamiento que tiene el programa, el cual exige que al menos el 80% de los recursos se destinen directamente en el usuario y sólo un máximo del 30% del monto total del proyecto, se utilice en bienes de capital (40% para desafío acceso a servicios básicos), es decir, en la compra de cualquier bien para la o el usuario.

Lo anterior deja claro que la mayor cantidad de los recursos se deben destinar a actividades (procesos de capacitación, asesorías, acompañamiento psicosocial, entre otros.) que generen un cambio social en el usuario. En esa misma línea, a fin de ejemplificar, en caso de que la solución conlleve el uso de una tecnología y/o de cualquier otro objeto, no se podrán destinar recursos para el desarrollo o diseño de dicha tecnología u objeto ya que debe estar desarrollado previamente y lo que se debe hacer en el piloto es probar su uso con el público objetivo.

3.2 ¿Qué entendemos por una iniciativa de innovación social?

Innova FOSIS entiende la innovación social como un **resultado y como un proceso**.

En ese sentido se esperan iniciativas que entreguen una solución novedosa a un problema social, que sea más efectiva, eficiente, sostenible o justa que las soluciones existentes (Phills et. al 2008). Se espera que la solución propuesta se diferencie de las ya existentes a nivel nacional o internacional para el contexto donde se implementará, sea por su efectividad, eficiencia o sostenibilidad.

3.3 ¿Qué entendemos por un piloto?

Existen distintos instrumentos de testeo que permiten a las iniciativas transitar desde una idea a una innovación social, verificando a través de distintas etapas si el diseño de la solución funciona como se pensó, identificando y mitigando las incertidumbres y supuestos iniciales y ajustando los componentes correspondientes de la solución antes de su escalamiento o implementación definitiva.

Los pilotos de innovación social se definen como una prueba de mediana duración de la solución diseñada y corresponden a un paso crítico antes de la implementación (IDEO, 2019). Este suele ocurrir cuando hay un estado de avance mayor en el diseño de la solución y ésta se testea a pequeña escala. Los pilotos usan indicadores que permiten medir cómo la solución contribuye a resolver el problema o necesidad que lo motiva en un grupo de usuarios(as) y también gestiona el aprendizaje para mejorar la iniciativa propuesta.

3.4 ¿Qué entendemos por prototipo de validación?

Para poder ejecutar un piloto con los recursos de Innova FOSIS, es necesario que las instituciones cuenten, al momento de la postulación, con un prototipo de validación. Esto asegura que la solución cuente con ajustes para su mejor funcionamiento, permitiendo una mayor adherencia de los futuros usuarios.

Si bien existen distintas definiciones sobre prototipo, a continuación, están aquellas que serán utilizadas en el marco de Innova FOSIS:

- El prototipado se refiere al diseño de un modelo de trabajo de un producto o servicio que

Componentes: corresponden a los servicios y/o bienes específicos que entrega una iniciativa, con un objetivo específico. Se debe considerar que los pilotos pueden tener uno o más componentes y que estos deben ser suficientes para lograr el propósito declarado. Los componentes deben buscar abordar y solucionar directamente las causas problemas o necesidades identificadas. Además, para cada componente se debe identificar las principales actividades necesarias para su ejecución. Te sugerimos revisar el Manual del Postulante en innova.fosis.cl

se puede utilizar para probar las reacciones de usuarios(as) potenciales y proveedores (Murray et. al, 2010).

- Los prototipados varían en el nivel de profundidad requerido. En la medida en que se prueba la solución y se incorpora conocimiento, estos pueden ir desde actividades rápidas y de bajo costo, hasta procesos más complejos en recursos de tiempo y dinero (OECD, 2017; Osorio, 2010).
- Los prototipos de validación (Osorio, 2010) tienen como objeto poner a prueba soluciones reales, en conjunto con los procesos de producción necesarios. Implican tener ya definido un modelo de trabajo y una propuesta de valor para los usuarios(as), contemplando las relaciones con los usuarios(as), los perfiles de usuario(a) a los que busca atender, los canales de comunicación y los flujos de trabajo, con una mirada operacional de los socios, actividades, recursos y estructuras de costos clave (Traube et. al 2017).

En base a lo anterior, los requerimientos para que la solución esté con un nivel de desarrollo de prototipo de validación son:

1. Que la institución postulante haya realizado al menos un prototipo de alguno de los componentes de la solución.
2. Que ese componente haya sido probado o testeado con potenciales usuarios, al menos una vez, por la institución postulante.
3. Que la solución haya sufrido iteraciones o cambios producto de la integración de lo aprendido en los testeos mencionados.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Dentro de los resultados esperados de esta nueva convocatoria, encontramos los siguientes:

- Atraer nuevas soluciones en estado de prototipos de validación, que den respuesta a los tres desafíos priorizados.
- Seleccionar hasta un total de 12 propuestas de piloto o iniciativas que pasarán a una etapa de validación que permitirá pre validar sus proyectos en terreno de manera previa a su ejecución y posterior etapa de pilotaje.
- Generar aprendizajes sistematizados, disponibles y visibles abiertamente al ecosistema de Innovación Social y pública, a través del Modelo de Pilotaje Innova FOSIS, para efectos del desarrollo y mejoramiento de programas sociales.
- Escalar a lo menos tres de los pilotos ejecutados, uno de cada desafío, a programa social por medio de la presentación, por parte del Socio del Desafío, de la ficha Ex-Ante de programas sociales del MDSF.
- Potenciar la articulación y cooperación intersectorial público-privada para lograr alcanzar el éxito de los pilotos y multiplicar su impacto.
- Movilizar y activar el tejido emprendedor y social alrededor de tres desafíos públicos prioritarios.

5. DESAFÍOS Y DIAGNÓSTICOS

En conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura, te invitamos a resolver los 3 desafíos de esta convocatoria.



ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

¿Cómo se podrían entregar **soluciones transitorias y asequibles** a las familias que habitan en campamentos para que **mejoren el acceso a servicios básicos**?

Socio del Desafío: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODERNIZACIÓN FINANCIERA

¿Cómo se podría **aumentar la inclusión financiera y el uso de tecnologías relacionadas** en emprendedoras de subsistencia con el fin de **fortalecer sus negocios**?

Socio del Desafío: Ministerio de Economía



POBREZA RURAL

¿Cómo se podría **vincular de forma integral** a micro productores de zonas rurales con la **oferta social disponible** con el fin de **atender sus necesidades en las dimensiones de la pobreza multidimensional**?

Socio del Desafío: Ministerio de Agricultura, INDAPE

5.1 DESAFÍO ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

¿Cómo se podrían entregar soluciones transitorias y asequibles a las familias que habitan en campamentos para que mejoren el acceso a servicios básicos?

Socio del Desafío: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

a. Problema o necesidad

Según el Catastro Nacional de Campamentos del año 2019, en Chile existen 802 campamentos, 145 más que los identificados en el Catastro del año 2011, que registró 657 asentamientos. De esta forma, se aprecia un aumento de un 22% en el total de asentamientos en Chile entre catastros (MINVU,2019), fenómeno que se prevé se mantenga en el tiempo dado la crisis social, la situación económica post COVID-19 y las posibles migraciones interregionales, etc.

En el caso de los hogares de los campamentos, varias de las condiciones que configuran una vivienda adecuada no se cumplen (ONU Hábitat, 2019), pues no se tiene o está comprometida: la seguridad de la tenencia; la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; la habitabilidad, la accesibilidad, entre otros. De las mencionadas anteriormente, la falta de disponibilidad de servicios, en especial los considerados básicos, como lo son el agua potable, suministro eléctrico y eliminación de excretas, son una de las carencias que comprometen en gran medida la seguridad, salud y bienestar de las familias.

Los problemas asociados a la falta de acceso a los servicios básicos, se ven aumentados cuando la carencia en dimensiones de habitabilidad se presenta de forma sistemática en el territorio, pues se generan trampas territoriales de pobreza (CEEY, 2016), ya que además de comprometer las condiciones de vida de las personas en particular que habitan la vivienda con la carencia, se compromete las condiciones de las personas que comparten el territorio, así como la producción de la normalización de la situación.

En particular, la falta de agua potable o del acceso a ella por medios no formales, ya sea para beber, higiene o uso doméstico, al igual que la falta de sistemas de eliminación de aguas grises y excretas compromete la salud de las personas, pues las expone a transmisión de enfermedades como el cólera, diarrea, disentería, etc., y a posibles contaminaciones a sus fuentes de agua (OMS,2019), además de poder afectar en su desarrollo socioeconómico. Por su parte, el acceso a suministro eléctrico por medio de condiciones informales genera riesgos de accidentes, tanto por contacto directo con quemaduras e incluso muertes, como por contacto indirecto, pudiéndose producir incendios con pérdidas humanas y materiales, donde además de los riesgos inminente, no contar con un sistema formal de electricidad puede producir problemas en el desempeño escolar, productividad, trabajo, etc.

Para hacer frente a este desafío, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha desarrollado el Programa Campamentos, el cual tiene dentro de sus objetivos mejorar la habitabilidad de las familias de asentamientos precarios, a través de una vivienda definitiva, o mediante la urbanización de los territorios. La ejecución exitosa del Programa de Campamentos garantiza la obtención de una vivienda con acceso a servicios básicos de manera formal. Sin embargo, dado que el proceso que conlleva la concreción de esta solución habitacional tiene una duración promedio de 6 años el bienestar y la seguridad de las familias, se ve comprometido durante todo este periodo, lo cual podría ser abordado mediante alternativas transitorias y más oportunas que las soluciones definitivas.

En Chile, según el Catastro Nacional de Campamentos del año 2019, existen 802 campamentos, compuestos por 47.050 hogares aproximadamente. Un campamento corresponde a un asentamiento de 8 o más hogares, en condición de precariedad habitacional y vulnerabilidad social, con tenencia irregular del terreno y carencia de al menos uno de los tres servicios básicos de manera formal (agua potable, suministro eléctrico y alcantarillado).

De los 47.050 hogares, el 98% presenta la falta de al menos de uno de los servicios básicos de manera formal, 93% presenta la falta de al menos dos servicios y un 74% presenta carencia de los tres, es decir, existen a lo menos 35.000 hogares aproximadamente, sin acceso a agua potable, suministro eléctrico y alcantarillado.

b. Población objetivo

1. Personas, mayores de 18 años, que habiten en un campamento, esto es un asentamiento de 8 o más hogares, en condición de precariedad habitacional y vulnerabilidad social, con tenencia irregular del terreno, pero en proceso de regularización.
2. Que tenga carencia de al menos uno de los tres servicios básicos de manera formal (agua potable, suministro eléctrico y alcantarillado).
3. Que el campamento donde habitan sea de aquellos asentamientos informales registrados en el Catastro Nacional de Campamento 2019 de MINVU, la base de datos con su locación y georreferenciación se puede descargar de: <https://www.minvu.cl/catastro-de-campamentos/> y que por tanto están en proceso de regularizar la situación de quienes habitan en él.

De igual forma, el FOSIS se reserva la facultad de solicitar el Registro Social de Hogares (RSH), en caso de estimarlo necesario y se podrá dar preferencia a quienes estén hasta el 60% según RSH.

c. Antecedentes y documentos estratégicos vinculados al desafío

Programa de Gobierno 2018-2022:

En el compromiso de ciudades más humanas y transporte digno se adscribe como objetivo: Implementar el programa Chile sin Campamentos, de forma de priorizar a quienes viven en asentamientos irregulares y reducir la entrada de nuevas familias acogiendo de manera anticipada.

En el compromiso de superación de la pobreza se adscribe como objetivo: Crear una política de apoyo integral para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas. Por ejemplo, familias que viven en espacios públicos precarios o campamentos.

Mesa Compromiso País:

En el año 2018, nace desde el Gobierno la iniciativa “Compromiso País”, la cual convoca al sector público, privado, académico y la sociedad civil para trabajar en medidas que contribuyan a superar el círculo de la pobreza. Para su implementación se forman mesas de trabajo, como, por ejemplo: “Personas que residen en una vivienda sin servicios sanitarios básicos”, “Personas que viven en campamentos o en hacinamiento alto o crítico”, etc.

Agenda 2030 ONU:

En septiembre del 2015, Chile adscribió al compromiso del cumplimiento del programa de desarrollo sostenible, Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, la cual tiene entre sus objetivos el fin de la pobreza, acceso a agua limpia y saneamiento, acceso a energía asequible y no contaminante, acceso a ciudades y comunidades sostenibles, entre otros.

d. Definiciones claves del desafío

¿Cómo se podrían entregar soluciones transitorias y asequibles a las familias que habitan en campamentos para que mejoren el acceso a servicios básicos?

- Se entenderá por **soluciones transitorias**, aquellas intervenciones que no involucren la construcción de obras de infraestructura urbana y queden en poder los(as) usuarios(as) del proyecto.
- Se entenderá por **asequible**, una solución en la cual las familias usuarias del proyecto puedan acceder a ella en el tiempo, sin sacrificar el acceso a otro bien o servicio por la mantención y uso de esta.
- Se entenderán por **campamentos**, aquellos asentamientos informales registrados en el Catastro Nacional de Campamento 2019 de MINVU, la base de datos con su locación y georreferenciación se puede descargar de: <https://www.minvu.cl/catastro-de-campamentos/>
- Se entenderá por **acceso a servicios básicos**, el acceso a agua potable, suministro eléctrico y eliminación de aguas grises y excretas.
- La **mejora en acceso** a servicios básicos apunta a mejorar las condiciones ya existentes, o bien, a generar una nueva fuente de acceso a uno de estos servicios. Las propuestas pueden abarcar soluciones para uno, dos o los tres servicios básicos definidos anteriormente, y debe ser entregada a todos(as) los(as) usuarios(as) del proyecto.
- Las soluciones deben ser **seguras**, es decir, no deben comprometer la salud o integridad de las personas que las utilizarán.

e. Indicadores de propósito

Indicador 1: **Gasto en servicios básicos por familia en relación a los ingresos de las familias.**

- Fórmula de cálculo:

$(\text{gasto en servicios básico por familia} / \text{ingreso promedio familias}) * 100$

Nota: Se entiende por promedio, los tres últimos meses.

- Meta:

Para el 70% de las familias intervenidas, el gasto en servicios básico representa como máximo el 15% del ingreso familiar.

Nota. El gasto en servicios básicos por familia debe represente máximo 15% del ingreso familiar.

Indicador 2: **Proporción de hogares con acceso seguro a servicios básicos.**

- Fórmula de cálculo:

$(\text{N}^\circ \text{ de Hogares que cuentan con un acceso seguro a servicios básicos que participaron de la intervención} / \text{N}^\circ \text{ total de hogares intervenidos por el proyecto}) * 100$

- Meta:

Al menos el 80% de los hogares intervenidos declara tener un acceso seguro.

5.2 DESAFÍO MODERNIZACIÓN FINANCIERA

¿Cómo se podría aumentar la inclusión financiera y el uso de tecnologías relacionadas en emprendedoras de subsistencia con el fin de fortalecer sus negocios?

Socio del Desafío: Ministerio de Economía.

a. Problema o necesidad

El concepto de crecimiento o desarrollo inclusivo se refiere tanto al ritmo propio del crecimiento económico como a la distribución del mismo. En ese sentido, para que el crecimiento sea sostenible y reduzca eficazmente la pobreza, debe ser inclusivo. La Comisión de Crecimiento y Desarrollo del Banco Mundial (2008) señala que la inclusión, es un ingrediente esencial de cualquier estrategia de crecimiento exitosa (Banco Mundial, 2013).

En ese sentido, la inclusión financiera es un aspecto clave para las estrategias de crecimiento de la economía mundial. La inclusión financiera se refiere al acceso de las empresas y los hogares a servicios financieros formales apropiados y a precios razonables que satisfagan las necesidades de dichas empresas y hogares. El acceso a los servicios financieros se puede definir en varias dimensiones, incluido el acceso geográfico (es decir, la proximidad a un proveedor de servicios financieros) y el acceso socioeconómico (es decir, la ausencia de tarifas prohibitivas y requisitos de documentación). El diseño adecuado de productos que satisfagan las necesidades de los clientes, sean sostenibles tanto para los proveedores como para los usuarios, pero que no impliquen precios abusivos son otros aspectos importantes (Banco Mundial, 2015).

En Chile la inclusión financiera sigue siendo un desafío. En ese sentido, la evidencia indica que los quintiles más pobres de la población no experimentaron avances en materia de inclusión financiera

entre los años 2007 a 2017. Es decir, no ha habido avances en 1 década. En contraste, el quintil más acomodado, mejoró sustancialmente en ese período, como también el promedio de la población mostró un claro avance (Centro de Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2020).

A su vez, si bien Chile es un país que valora el emprendimiento y genera condiciones que habilitan su desarrollo y que además ha desarrollado un fuerte sistema de desarrollo productivo, falta camino por recorrer, sobre todo comprendiendo mejor los emprendimientos desarrollados por las personas de segmentos de menor ingresos los que, muchas veces se desarrollan en condiciones de subsistencia familiar e informalidad y representan el sustento para miles de familias del país.

La Sexta Encuesta de Micro Emprendimiento (EME 6) conducida por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, entrega los siguientes datos clave:

- En Chile existen 2.057.903 micro emprendedores.
- La mitad de dichos emprendimientos gana menos de \$172.000 mensuales, y en promedio ganan \$257.000 al mes cuando se encuentran en situación de informalidad. En contraste, los negocios formales tienen en promedio una ganancia mensual 4 veces superior a los emprendimientos informales.
- Son emprendimientos con escaso nivel de tecnificación. El 70% de los micro emprendedores no cuenta con estudios superiores. Más aún, el 72,6% declara no haber recibido capacitación para la actividad económica que desarrolla.
- Sólo 4 de cada 10 micro emprendedores usa tecnologías para ofrecer sus bienes y servicios.
- Y sólo el 23,9% reporta haber recibido algún tipo de ayuda de instituciones públicas.

La informalidad es una variable que muchas veces acompaña a los microemprendimientos en situación de subsistencia. La EME 6 define 3 grandes dimensiones para catalogar las unidades económicas informales:

- i. Nivel de informalidad alto: se considera que un emprendimiento registra un alto nivel de informalidad si no se ha iniciado actividades en el SII, no cuenta con ningún tipo de registro contable y no dispone de un permiso o patente municipal para funcionar.
- ii. Nivel de informalidad medio: emprendimientos que no cuentan con iniciación de actividades en el SII, pero llevan un registro de las cuentas con registros personales, con contabilidad simplificada o disponen de un permiso o patente municipal para funcionar.
- iii. Nivel de informalidad bajo: no ha iniciado actividades en el SII, sin embargo, cuentan con un registro de las cuentas a través de un contador formal y/o tienen un permiso o patente municipal para funcionar.

Adicionalmente – y desde una visión más estratégica – las micro, pequeñas, medianas empresas y emprendedores/as representan los motores de la innovación, el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestro país. Sin embargo, estos sólo pueden desarrollarse si las condiciones de acceso al financiamiento y a servicios financieros favorecen la puesta en marcha de sus negocios y el crecimiento del mismo.

La necesidad de financiamiento y las limitaciones varían mucho entre el tejido empresarial. En este sentido, factores como el tamaño de la empresa, antigüedad y su grado de desarrollo tienen una relación importante con el tipo de financiamiento al que pueden acceder. Por lo general, los emprendedores/as y mipymes que logran acceder al crédito bancario enfrentan tasas de interés más altas y condiciones de deuda más estrictas en comparación con las entregadas a las grandes empresas. Sin embargo, una gran parte de las mipymes y emprendedores no logra bancarizarse (OECD, 2015).

El diagnóstico es especialmente severo para microemprendedores en situación de subsistencia quienes suelen estar en desventaja a la hora de acceder a financiamiento bancario y no bancario y a servicios financieros complementarios tales como cuentas, cuentas digitales o móviles, entre otros. Esto, debido principalmente a brechas de información del mercado financiero, bajo acceso a educación y conocimiento financiero, baja confianza en servicios disponibles y restricciones de tiempo y acceso geográfico. Condiciones estructurales que perpetúan la no bancarización (Etchegoyen, 2019).

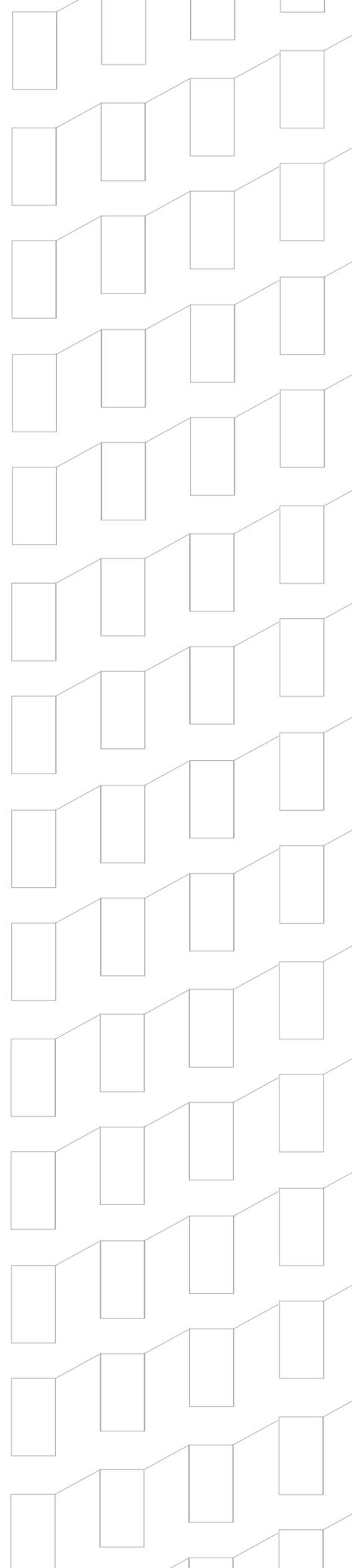
A su vez, la literatura indica que las mujeres están sobrerrepresentadas entre los no bancarizados del mundo. Aproximadamente 980 millones no tienen una cuenta. Es decir, un 56% ciento de todos los adultos no bancarizados a nivel mundial. En Chile la realidad no es tan distinta y los microemprendimientos liderados por mujeres en esta situación representan alrededor del 40% del total.

En este sentido, la industria Fintech sostiene el potencial de democratizar los servicios financieros mediante la creación de nuevas formas de: interactuar con los proveedores de servicios financieros y abriendo oportunidades para los no bancarizados y sub-bancarizados; permitir que las empresas de menor tamaño diversifiquen sus instrumentos de financiamiento; fomentar una mayor competencia en los mercados financieros; ayudar a las empresas de menor tamaño a acceder a financiamiento y servicios que antes no estaban disponibles; y facilitando el cambio estructural en los mercados financieros.

Según el Radar Fintech Finnovista, Chile posee las condiciones, tanto económicas como digitales (72% de la población puede acceder a internet), para convertirse en un importante hub Fintech en América Latina, siendo actualmente el cuarto ecosistema fintech más importante de América Latina, detrás de México, Brasil y Colombia.

En Chile, esta industria está creciendo rápidamente y se ha convertido en una fuente importante de innovación, creciendo sólo durante 2019 a tasas cercanas al 50%. La industria está compuesta por más de 100 empresas. Los principales servicios financieros que ofrece incluyen plataformas de pagos y remesas (30% del mercado), gestión de financiamiento comercial (16%), crowdfunding (15%), préstamos (9%) y gestión de finanzas personales y empresariales (8%) y otros servicios como factoring electrónico, pago oportuno, entrega de capital de trabajo, anticipos de remesas o confirming, búsqueda de financiamiento alternativo, además de las innovaciones que cajas de compensación, cooperativas de ahorro y crédito y otras instituciones financieras están realizando a nivel digital, entre otros.

Para este desafío, se considera especialmente relevante la exploración de soluciones que contemplen la habilitación de servicios financieros como plataformas de pago y remesas, gestión de financiamiento, préstamos y gestión de finanzas empresariales. A su vez, es necesario reconocer el contexto dado por la pandemia producto de la proliferación de la enfermedad Covid-19. La crisis sanitaria ha creado nuevas oportunidades para que servicios financieros digitales aceleren la inclusión financiera en medio del distanciamiento social. La crisis obligó a la mayoría de las economías del mundo a realizar cuarentenas y con ello al cierre de colegios, universidades, empresas y del comercio en general. La tecnología financiera demostró ayudar a personas y empresas a mantener, e incluso, aumentar el acceso a los servicios financieros durante los cierres, además de favorecer la reapertura de empresas, dada la creciente preferencia por las transacciones sin efectivo y sin contacto. Estos desarrollos podrían ayudar a acelerar el cambio hacia los servicios financieros digitales desde los servicios financieros tradicionales (Fondo Monetario Internacional, 2020).



b. Población objetivo

1. Mujeres Emprendedoras.
2. Que pertenezcan al 60% más vulnerable según el Registro Social del Hogares.
3. Que la principal fuente de ingresos sea su emprendimiento.
4. Que cuenten con conectividad y acceso a internet, lo que se traduce en:
 - Cuenten con al menos celular o notebook con conexión a internet.
 - Tengan capacidad para conectarse a internet de manera permanente.
5. Que tengan un manejo básico en el uso de tecnología:
 - Manejo básico de uso de internet (navegar en páginas web, usar correo electrónico, usar WhatsApp).
 - Manejo en el uso de redes sociales e internet para la comercialización.
 - Manejo básico de dispositivos tales como celulares o notebooks (saber cómo usarlo).

c. Antecedentes y documentos estratégicos vinculados al desafío

Chile es un país que valora el emprendimiento y que ha generado condiciones que habilitan su desarrollo y proliferación. En ese sentido, la tasa de actividad emprendedora en Chile es del 25%, ubicándose como país líder en la OCDE en esta materia.

A su vez, Chile se posiciona en el lugar 19 dentro de los mejores ecosistemas para emprender en el mundo, de acuerdo al Global Entrepreneurship and Development Index y según el Global Entrepreneurship Monitor de 2018, un 76% de la población adulta en Chile considera que el emprendimiento es una opción de carrera deseable. Esto demuestra la legitimidad del emprendimiento en la sociedad chilena, reflejando el dinamismo y consolidación su ecosistema.

Pero emprender en Chile no es algo necesariamente sencillo. Por ejemplo, en promedio, las microempresas muestran una productividad relativa equivalente al 3% de la productividad de las grandes compañías, la misma que en las pequeñas empresas alcanza a un 26% y en las medianas empresas a un 46%. El emprendimiento de subsistencia se relaciona con las microempresas, es decir, donde existe una mayor brecha de productividad.

| BRECHA | EVIDENCIA |
|--|--|
| FINANCIAMIENTO: Falta de liquidez, condiciones de acceso a financiamiento bancario y no bancario. | Los emprendedores(as) y mipymes que logran acceder al crédito bancario enfrentan tasas de interés más altas y condiciones de deuda más estrictas en comparación con las entregadas a las grandes empresas. Sin embargo, una gran parte de las mipymes y emprendedores(as) no logra bancarizarse. |
| VENTAS: Escasos canales de comercialización. | Las pymes solo explican un 14% de las ventas totales del país. |
| GESTIÓN: Baja capacidad para gestionar. | Del total de microempresas, el 79,5 % no se ha capacitado. El 30% no sabe dónde acudir y el 14 % declara que no hay curso adecuado para capacitarse. |

| | |
|--|---|
| <p>BUROCRACIA: Lomos de toro para interactuar con el Estado.</p> | <p>Chile está entre los países que tiene mayor complejidad en sus procedimientos regulatorios y la sexta economía con mayores barreras al emprendimiento según la OCDE.</p> |
| <p>OPORTUNIDADES: Escasa visibilidad de oportunidades para emprender.</p> | <p>Un 46% de la población adulta no emprendedora en Chile tiene intención de abrir un negocio en los próximos 3 años, pero solo un 23% considera que existen apoyos financieros para emprender.</p> |

Por otro lado, en su esfuerzo por seguir disminuyendo brechas, habilitando y mejorando las condiciones estructurales para favorecer el emprendimiento, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se encuentra ejecutando el programa Digitaliza Tu Pyme (www.digitalizatuoyme.cl), que representa el centro de la estrategia de digitalización de micro, pequeñas, medidas empresas y emprendedores/as y que brinda herramientas para que estos aumenten sus ventas, bajen sus costos y mejoren su relación con los clientes y proveedores, fomentando la adopción de tecnologías digitales.

El programa ha permitido crear y desarrollar una cultura que favorece la digitalización mediante la sensibilización y habilitación de conocimiento. Sin embargo, se hace necesario pensar en una estrategia más profunda, enfocada fuertemente en la gestión del cambio, que permita no sólo comunicar efectivamente los beneficios de la transformación digital, sino que además facilite y acelere la incorporación efectiva de tecnologías.

A su vez, uno de los ejes más relevantes que las tecnologías digitales han permitido desarrollar son las innovaciones en la industria financiera a través de las llamadas Fintech o tecnologías digitales financieras, las que han tenido un crecimiento importante en Chile en los últimos años. Bajo esa premisa el Ministerio de Economía, ha desarrollado instancias para conocer más de cerca los beneficios que esta industria puede ofrecer en materia de financiamiento y explorar posibilidades de conexión con los usuarios de sus programas.

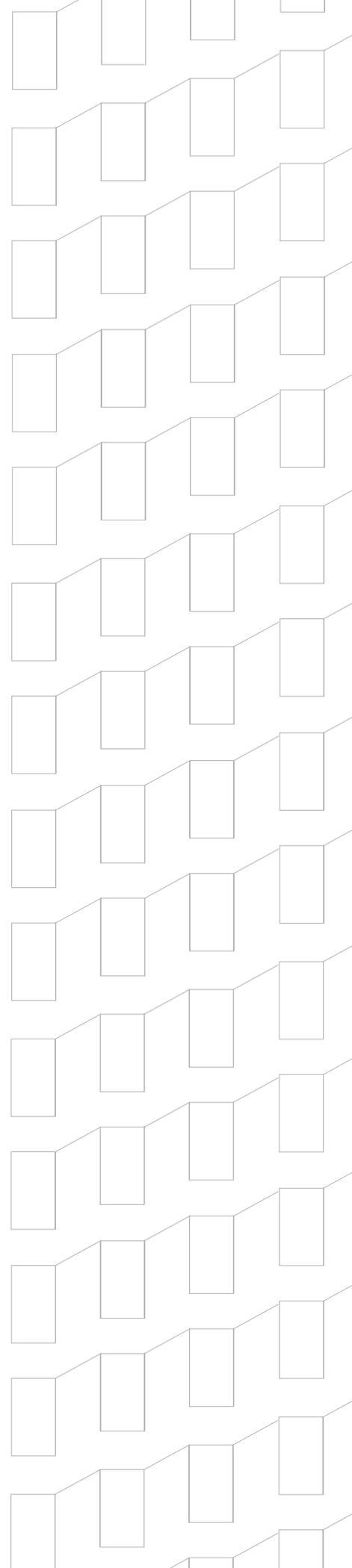
En ese mismo sentido, considerando que la habilitación de condiciones debe ser inclusiva y alcanzar a todos los segmentos de la sociedad – principalmente a aquellos de menores ingresos – y que justamente este segmento no ha experimentado avances en inclusión financiera por más de una década, se considera necesario generar instancias para explorar y acelerar la adopción de tecnologías que favorezcan un crecimiento inclusivo.

El desafío de esta convocatoria se relaciona directamente con las **brechas 1 y 3**, expuestas anteriormente, y se transforma en un eje relevante de la estrategia de digitalización de micro, pequeñas y medianas empresas conducida por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

d. Definiciones claves del desafío

¿Cómo se podría aumentar la inclusión financiera y el uso de tecnologías relacionadas en emprendedoras de subsistencia con el fin de fortalecer sus negocios?

- **Inclusión financiera**, se refiere al acceso a servicios financieros formales apropiados y a precios razonables que satisfagan las necesidades de las Emprendedoras. Revisa lo que indica la brecha N° 1 de la tabla.
- **Uso de tecnologías relacionadas**, se refiere directamente a las tecnologías digitales financieras o simplemente Fintech. Para este desafío, se considera especialmente relevante la exploración de soluciones que contemplen la habilitación de servicios



financieros como plataformas de pago y remesas, gestión de financiamiento, préstamos y gestión de finanzas empresariales.

• **Fortalecimiento de negocios**, se refiere a que la solución debe apuntar a disminuir las brechas de financiamiento y gestión señaladas anteriormente, fomentando uso de tecnologías financieras digitales para generar mayores niveles de productividad en dichos negocios. Dicho lo anterior, las tecnologías financieras digitales tienen el potencial de mejorar los niveles de formalidad de dichos microemprendimientos si se habilita el acceso a herramientas que permitan ordenar las cuentas del negocio, perfilar el riesgo del mismo, permitiendo interactuar de mejor forma con clientes a través de plataformas de pago, facilitando el acceso a financiamiento bancario y no bancario, entre otros.

e. Indicadores de propósito

Indicador 1: **Porcentaje de micro emprendedoras que usan tecnologías financieras.**

• Fórmula calculo:

$(N^{\circ} \text{ de micro emprendedoras que utilizan tecnologías financieras} / N^{\circ} \text{ total atendida}) * 100$

• Meta:

Al menos el 80% de las beneficiarias adoptan permanentemente en su negocio al menos una tecnología financiera al terminar la intervención.

Indicador 2: **Porcentaje de emprendedoras que acceden a financiamiento.**

• Fórmula Calculo:

$(N^{\circ} \text{ de emprendedoras que acceden a financiamiento} / N^{\circ} \text{ de emprendedoras atendidas}) * 100$

• Meta:

Al menos el 50% de las beneficiarias acceden a financiamiento al terminar la intervención.

5.3 DESAFÍO POBREZA RURAL

¿Cómo se podría vincular de forma integral a micro productores de zonas rurales con la oferta social disponible con el fin de atender sus necesidades en las dimensiones de la pobreza multidimensional?

Socio del Desafío: Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura.

a. Problema o Necesidad

La limitada existencia de políticas nacionales con enfoque territorial ha contribuido, entre otros factores, a generar un desarrollo desequilibrado en el país, determinando un acceso desigual de la población a los bienes y servicios, generando situaciones de rezago territorial y socioeconómico. La realidad constata que, a pesar de todos los esfuerzos de política pública desde los diferentes sectores orientados a estos espacios, los territorios rurales siguen manteniendo índices de desarrollo menos favorables que los urbanos y con esto se desaprovechan diversas potencialidades orientadas a lograr un desarrollo territorial integral, sobre la base del despliegue y fomento de mejores oportunidades económicas, laborales y sociales basadas en un adecuado reconocimiento de las relaciones funcionales de los sistemas rural - urbanos del país. Si bien en las

Pobreza multidimensional: es una medida complementaria a la medición de pobreza por ingresos, que busca medir de manera directa las condiciones de vida de la población, a través de cinco dimensiones: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Redes y Cohesión Social. Cada una de estas dimensiones a su vez se desglosan en subdimensiones. Más información en http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe_de_Desarrollo_Social_2019.pdf

últimas décadas Chile ha mostrado avances sustantivos en términos de reducción de la pobreza, según datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (en adelante, "CASEN") aún persisten disparidades entre las áreas urbanas y rurales. Entre el año 2006 y el 2017, la pobreza por ingresos en las áreas rurales disminuyó desde un 51,8% a un 16,5%, lo que representa un avance significativo; sin embargo, esta cifra sigue siendo más del doble de la que se presenta en las áreas urbanas (7,4% para el año 2017). Por su parte, la medición de pobreza multidimensional también da cuenta de una mayor incidencia en las áreas rurales: el año 2017 alcanzó al 37,4% de la población, comparado con el 18,3% en áreas urbanas. Dentro de estos habitantes rurales, se encuentran usuarios del programa PRODESAL y del PDTI.

Además, a partir de la encuesta CASEN realizada en el año 2017, se obtienen los siguientes datos de la población rural:

- 46% no tiene acceso a agua potable
- 39% no tiene una casa en buenas condiciones
- 84% no tiene acceso a banda ancha
- 62% no vive cerca de un centro médico
- 46% no vive cerca de una escuela

Todos estos datos muestran la realidad de la población rural, la existencia de las brechas urbano-rural, y son la base para buscar una forma de conectar a los usuarios micro productores con la oferta social existente que permita mejorar su bienestar social.

El despliegue territorial que tiene el PRODESAL y PDTI a lo largo del país, como también el conocimiento de usuarios que tienen los equipos técnicos de las necesidades de los micro productores que atienden, da una oportunidad de vincularlos de forma integral con la oferta social disponible, con el fin de atender sus necesidades en dimensiones de la pobreza multidimensional. Este rol de los equipos técnicos podría ser a través de la difusión, entrega de información y gestión territorial de la oferta disponible tanto del municipio, servicios públicos como también de la sociedad civil (empresas, fundaciones, academia).

El apoyo del PRODESAL y PDTI al desarrollo rural de los territorios podría contribuir a disminuir los niveles de pobreza rural, acortar las brechas entre zonas rurales y urbanas y disminuir la migración de jóvenes hacia las grandes ciudades, debido a la falta de oportunidades vigentes hoy en el sector rural.

b. Población objetivo

1. Que las y los usuarios(as), hayan participado en los programas PRODESAL y PDTI, de INADP, en los últimos 5 años, preferentemente. En caso de que no cumplan con esta característica, se deberá analizar y contar con la autorización previa del Supervisor del FOSIS respectivo.
2. Que tengan una clasificación socioeconómica hasta el 60 % del Registro Social de Hogares, procurando dar acceso preferente a quienes tengan un menor porcentaje.
3. Que habiten en comunas rurales y/o mixtas, según definición OCDE.

c. Antecedentes y documentos estratégicos

El desarrollo del mundo rural y principalmente de la agricultura familiar campesina es parte del

Programa de Gobierno 2018-2022 del presidente Sebastián Piñera y uno de los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura y de varios de sus servicios, entre ellos el INDAP. Dos de los programas de este servicio son el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

El PRODESAL se inicia el año 1997 con el objetivo de colaborar en disminuir los indicadores de pobreza rural, lo que a la fecha continúa siendo un problema vigente. El programa consiste en la entrega de asesoría técnica e inversiones para pequeños productores agrícolas, acompañándolos en su desarrollo productivo. Tiene cobertura nacional y se ejecuta principalmente a través de Municipios. En la actualidad atiende a 68.763 usuarios en 258 comunas, las que en su mayoría son rurales.

Por su parte, el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) funciona de manera similar a PRODESAL, entregando los mismos componentes (asesoría e inversión), pero este programa está focalizado en población indígena. Actualmente está presente en 10 regiones, atiende a 47.969 usuarios, los que son de un perfil más vulnerable que los del Programa de Desarrollo Local.

Para ambos programas, PRODESAL y PDTI, la entrega del componente de asesoría técnica se realiza mediante visitas de profesionales y técnicos relacionados al rubro silvoagropecuario que conforman un equipo técnico comunal. Estas contrataciones, por parte del Municipio, son posibles gracias al Convenio de Colaboración entre INDAP y la Municipalidad.

Por otra parte, entre los años 2014 y 2017 PRODESAL fue parte de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda. Esta evaluación generó un informe final con una serie de recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa en los territorios rurales. Dentro de dichas recomendaciones, se releva la importancia de focalizar el Programa a una población objetivo más específica.

Este mismo diagnóstico, también se evidencia en un estudio elaborado entre los años 2016 y 2017 por RIMISP y Demoscópica, donde se levantó un estudio línea base de usuarios de INDAP del año 2015.

Así, la actual administración de INDAP decide enfocarse en los usuarios micro productores, cuyas características socioeconómicas y de gran aislamiento territorial respaldan la necesidad de aumentar las oportunidades de acceso a la oferta social (pública y privada).

De esta forma, a comienzos del año 2020 se crea un nuevo eje de trabajo que deben realizar los equipos técnicos, denominado "Eje mejoramiento de las condiciones de vida", que tiene por objetivo levantar las demandas de servicios sociales de los usuarios y vincularlos con la oferta público-privada que pueda resolverlos. De esta manera, se logra aprovechar la alta presencia territorial del programa. Bajo este marco se aloja el desafío de esta convocatoria, como una búsqueda a dar solución o fortalecer este eje que estos programas deben incorporar en el mediano plazo.

Hacerse cargo de la pobreza rural toma aún más relevancia con la promulgación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (DS19 de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública), que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de los habitantes rurales de Chile, convirtiéndose en el marco de acción del nuevo eje mejoramiento de las condiciones de vida del programa PRODESAL.

A la fecha este segundo eje no ha sido incorporado al PDTI, y sólo se ha dado en algunas comunas de PRODESAL, transformándose en una oportunidad y espacio que permite comenzar a trabajar en

este eje desde un enfoque de innovación social.

d. Definiciones claves del desafío

¿Cómo se podría vincular de forma integral a micro productores de zonas rurales con la oferta social disponible con el fin de atender sus necesidades en las dimensiones de la pobreza multidimensional?

- Por **vincular** entendemos acciones que permitir unir o poner en contacto dos o más cosas, para que entre ellas se establezca una relación o una comunicación. Es decir, acciones que permitan unir al micro productor con los programas de apoyo públicos o privados que podrían resolver sus necesidades en las dimensiones de la pobreza multidimensional.
- **De forma integral:** Esta vinculación de la oferta social debe ser en base a las necesidades particulares de cada usuario a intervenir y debe hacerse de forma integral, entendiendo integral como: “que comprende todos los aspectos o todas las partes necesarias para estar completo”. Lo anterior exige que la intervención deberá contemplar un diagnóstico inicial a cada usuario(a) en las 5 dimensiones de la pobreza multidimensional.
- La **oferta social** se refiere principalmente a la red de apoyo, subsidios, capacitación, entre otros, que entregan los municipios, los servicios públicos y sociedad civil (empresa privada, fundación o academia), y que deberá ser catastrada inicialmente al momento de realizar el diagnóstico de los usuarios.

e. Indicadores de propósito

Indicador 1: **Cumplimiento del plan integral de vinculación de cada usuario(a), realizado en base a sus necesidades en las dimensiones de la pobreza multidimensional.**

- Fórmula calculo:
 $(\text{N}^\circ \text{ plan de vinculación implementado} / \text{N}^\circ \text{ Plan de vinculación levantados}) * 100$
- Meta:
El 67% de los planes de vinculación se han implementado

Indicador 2: **Porcentaje de oferta social vinculada, según el plan integral**

- Fórmula calculo:
 $(\text{N}^\circ \text{ oferta social vinculada según las dimensiones de la pobreza Multidimensional levantadas en cada plan integral} / \text{N}^\circ \text{ de oferta social levantada por cada dimensión de la pobreza multidimensional en cada plan integral}) * 100$
- Meta:
El 50% de la oferta social ha sido vinculada según cada plan integral, al término de la intervención.

6. PILOTOS

La siguiente sección detalla en qué consisten los pilotos a financiar:

A. ¿Qué esperamos de la solución de intervención social propuesta y sus características?

- Se espera recibir propuestas de solución atingentes a los desafíos planteados en las bases y con un nivel de resolución de prototipo de validación (según lo definido en el punto 3).
- Que las soluciones propuestas sean una intervención con usuarios(as), según lo definido en el punto 3 de las bases.
- Se esperan propuestas de solución innovadoras, que presenten una nueva forma de solucionar el problema abordado y/o que hagan interactuar los elementos de la solución de una forma diferenciadora a lo ya existente.
- Que plantee un trabajo centrado en las personas y de co-creación, con los(as) usuarios(as), involucrándolos en las distintas fases del proceso de iteración del proyecto piloto, mediante instancias de retroalimentación o similar.
- Que la propuesta identifique aquellos aspectos que no se saben, las incertidumbres, y genere una estrategia con actividades concretas para aprenderlo. Lo óptimo será que logre identificar qué incertidumbre, llamados supuestos en Innova FOSIS, se espera testear en las 6 dimensiones del aprendizaje que trabaja el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS. Éstas son:
 - (i) Definición del problema o necesidad: En esta dimensión se busca reflexionar sobre si el piloto entendió bien el problema o necesidad que enfrentan las y los usuarios finales.
 - (ii) Definición de la Solución: En esta dimensión se deben registrar los aprendizajes sobre el diseño del piloto, tanto respecto de su estructura, como de sus componentes, actividades y metodologías.
 - (iii) Adopción o adherencia: Esta dimensión busca identificar si las personas usuarias finales adoptan o no la solución propuesta, esto quiere decir si asisten a las actividades planteadas y logran los objetivos esperados.
 - (iv) Gestión: En esta dimensión se propone registrar y reflexionar sobre aprendizajes en materia de gestión del piloto, para identificar la forma más eficiente de implementar la solución diseñada.
 - (v) Consecuencia: Aquí se propone dar seguimiento y registrar los efectos o externalidades que las actividades tienen sobre las y los usuarios y su entorno.
 - (vi) Identidad: Esta dimensión busca identificar cuál es la institución más idónea en el territorio para implementar la solución planteada.
- Que las soluciones tengan atributos replicables que permitan ser escaladas a política pública por medio del Socio del Desafío y/o sean un insumo para otros programas sociales existentes.
- Que plantee un trabajo colaborativo intersectorial a través de la articulación de distintos actores para la realización de piloto (público, privados, tercer sector).

B. Población de intervención, convocatoria y selección

Se financiarán soluciones o prototipos de validación cuya población participante cumpla con el perfil específico identificado en el punto 5 de las presentes bases, por cada uno de los desafíos, en la sección "Población Objetivo".

La convocatoria y selección de los(as) usuarios(as) de los pilotos contratados se debe realizar al

Co-creación: es una colaboración activa entre múltiples actores, la cual se logra abriendo espacios, entregando herramientas y motivando a los múltiples actores para descubrir, definir, idear, diseñar e implementar en conjunto las innovaciones que tengan impacto real en la gestión pública.

Supuestos (o hipótesis): son aquellos aspectos que hemos considerado como ciertos al momento de diseñar la intervención social, aun cuando no han sido probados y no tenemos certeza de que sucederán tal como se ha planificado.

Para la acreditación se solicitarán los run de los participantes para verificar su estado de RSH en la etapa de pilotaje-intervención con usuarios(as).

comienzo de la intervención por el equipo que implemente el proyecto, al cual denominaremos "Equipo Innovador". Éste deberá hacer entrega al FOSIS Regional de un listado predeterminado que contenga a lo menos un 20% más de la cobertura solicitada, además de antecedentes adicionales, tales como cartas de compromiso y/o fotocopia u otro, de la Cedula de identidad.

Es fundamental que en el diseño de la solución contemples una estrategia clara para la selección y convocatoria de los usuarios(as), la que deberá quedar establecida en el formulario de postulación.

C. Monto de financiamiento, alcance y cantidad de los proyectos

Para la presente convocatoria el FOSIS cuenta con un presupuesto de hasta **\$600.000.000-** (seiscientos millones de pesos), con los que se financiará la ejecución hasta de **12 pilotos por un monto de \$50.000.000-** (cincuenta millones de pesos) cada uno.

En caso de que alguno de los proyectos presentados tenga un presupuesto superior a los \$50.000.000.- será declarado técnicamente inadmisibles en la etapa respectiva y no podrá continuar con el proceso de evaluación. Asimismo, si el presupuesto es inferior a los \$50.000.000.- en un rango mayor al 5% del total del proyecto, será declarado técnicamente inadmisibles.

Las coberturas mínimas exigidas por desafío son las siguientes:

| DESAFÍO | COBERTURA MÍNIMA | TARIFARIO POR USUARIOS (AS) |
|---|------------------|-----------------------------|
| DESAFÍO ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS | 34 hogares | \$ 1.470.000.- |
| DESAFÍO MODERNIZACIÓN FINANCIERA | 50 personas | \$ 1.000.000.- |
| DESAFÍO POBREZA RURAL | 50 personas | \$ 1.000.000.- |

Recuerda que el acceso a la solución propuesta tiene que abarcar a toda la población objetivo del proyecto, ya sea de forma individual y/o comunitaria, cumpliendo con las coberturas solicitadas en bases.

Ten en cuenta que el FOSIS se reserva la facultad de modificar el presupuesto total del concurso y el monto de los pilotos.

D. Etapas del Piloto

1. Etapa de Validación:

- Contempla el desarrollo de actividades en terreno vinculadas a validar con actores locales relevantes y potenciales usuarios(as) finales el diseño del piloto a implementar, de modo de adecuarlo a sus necesidades y a la realidad del territorio.
- **Duración: 7 semanas**, previas al inicio de la intervención con las y los usuarios del piloto, contadas desde la resolución que aprueba el contrato.
- Revisa el detalle de la etapa en el punto 11.9 Etapa de validación de las bases.

2. Etapa de Pilotaje-intervención con usuarios(as):

- Se debe continuar con la estrategia de selección de usuarios(as), asegurando cumplir con la cobertura exigida, y se deben desarrollar e implementar los componentes y actividades de la solución propuesta.

- **Duración: Hasta 7 meses**, contados desde que termina la etapa de Validación.
- Revisa el detalle de la etapa en el punto 11.10.

3. Etapa de Escalamiento y de Transferencia de aprendizajes:

- El propósito de estas dos instancias es establecer canales de comunicación que permitan, por una parte, transferir y escalar los resultados de los pilotos hacia los ministerios y/o servicios de los Socios del Desafío y por otra, transferir aprendizajes al Ecosistema de Innovación social y de la Superación de la pobreza.
- Para concretar estas instancias el FOSIS organizará actividades en las que deberán participar todos los proyectos piloto contratados.
- Para mayor detalle de la etapa revisa el punto 11.11 de las bases.

4. Cierre de los pilotos:

- En esta etapa se procederá al cierre técnico y administrativo de los proyectos.
- **Duración: 2 meses**, contados desde la última actividad que da termino a la intervención con usuarios.
- Para mayor detalle revisa el punto 11.12 de las bases.

Es importante que conozcas que en caso de ser adjudicado en este concurso debes estar dispuesto a levantar una estrategia de trabajo que permita ejecutar el piloto en el contexto actual de Covid-19, donde podrías desarrollar actividades en modalidad remota, levantar medidas para evitar los riesgos de contagio y propagación de esta enfermedad, sin alterar los elementos esenciales de la propuesta (componentes y actividades). La estrategia de trabajo se entregará en la Etapa de Validación del programa y será validada por el supervisor del FOSIS regional respectivo.

7. TERRITORIOS DE IMPLEMENTACIÓN.

Las soluciones que se planteen a los desafíos establecidos en esta convocatoria pueden provenir de todas las regiones de Chile, correspondiendo la región a desarrollar el proyecto piloto aquella declarada en el formulario de postulación.

Al momento de la contratación del piloto, se solicitará la inscripción en el registro de consultores del FOSIS y para ello se requiere tener domicilio en el territorio donde se desarrollará el proyecto piloto y acreditar experiencia en la región. Sin embargo, y en relación a las capacidades de acompañamiento de los pilotos por parte del FOSIS, existe un máximo de proyectos por región a pilotear que se detalla en la siguiente tabla:

| REGIÓN | MÁXIMO DE PROPUESTAS |
|--------------------|----------------------|
| Arica y Parinacota | 2 |
| Tarapacá | 1 |
| Antofagasta | 2 |
| Atacama | 2 |
| Coquimbo | 2 |
| Valparaíso | 3 |
| RM | 4 |
| O'Higgins | 1 |

| REGIÓN | MÁXIMO DE PROPUESTAS |
|------------|----------------------|
| Maule | 4 |
| Ñuble | 2 |
| Bío-bío | 2 |
| Araucanía | 2 |
| Los Lagos | 2 |
| Los Ríos | 2 |
| Aysén | 2 |
| Magallanes | 2 |

Registro de consultores y ejecutores FOSIS: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1585-inscripcion-en-el-registro-publico-de-consultores-y-ejecutores-del-fosis>

La capacidad máxima de pilotos por región será considerada entre los criterios de selección de los ganadores de la convocatoria, como se detalla en el siguiente apartado.

8. REGLAS GENERALES DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Ten en cuenta que se adjudicará hasta **12 iniciativas** a pilotear acorde a los puntajes obtenidos en las tres etapas de evaluación del concurso. Se espera adjudicar **cuatro (4) pilotos por cada desafío**.

Para la preselección, selección y adjudicación se tendrán en consideración las siguientes reglas:

| ETAPA DE EVALUACIÓN | RESULTADO DE LA ETAPA | REGLA ADJUDICACIÓN Y DISPERSIÓN TERRITORIAL (DIVERSIDAD TERRITORIAL) |
|---|--|--|
| Evaluación de Admisibilidad Administrativa | Propuestas que sean admisibles según criterios establecidos en la presente convocatoria pasarán a la siguiente etapa de evaluación. | Cumplir requisitos de admisibilidad administrativa, señalados en el punto 11.3 de las presentes bases. |
| Evaluación de Admisibilidad Técnica | Propuestas que sean admisibles según criterios establecidos pasarán a la siguiente etapa de evaluación. | Cumplir requisitos de admisibilidad técnica, señalados en el punto 11.4 de las bases. |
| Evaluación Técnica por Criterios | 36 propuestas preseleccionadas. | Se preseleccionará máximo 12 propuestas por cada uno de los desafíos. Por cada listado de desafío, se tendrá como máximo 4 propuesta en una misma región, salvo que opere la excepción descrita en el numeral 11.5 de las bases, al tratar las reglas para la selección de la etapa de evaluación técnica por criterios. |
| Votación del Público | La ciudadanía podrá votar por su piloto favorito entre los 36 preseleccionados. El piloto con mayor votación tendrá puntaje de bonificación para el Demo Regional de un 10% en el total de su nota final obtenida. | Punto 11.6 de las bases. |
| Demostración Regional | 12 propuestas seleccionadas. | El ranking se desarrolla por cada desafío y la selección se hace según los máximos cupos por región. En caso de que estos estén completos, la lista deberá correr de acuerdo al ranking de cada desafío. Se seleccionarán cuatro (4) propuestas por cada desafío, las cuales corresponderán a los proyectos mejor evaluados del ranking por desafíos (salvo que opere la excepción señalada en el numeral 11.7 de las bases, al tratar sobre las reglas para la selección en la etapa de evaluación técnica por criterios). |

9. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrás participar de la convocatoria en caso de que pertenezcas a cualquiera de las siguientes categorías:

Persona jurídica privada con fines o sin fines de lucro y universidades, institutos de educación superior o de investigación, reconocidos o no por el Estado sean de carácter público y/ privado.

Por lo tanto, no podrá postular ninguna Institución Pública, con excepción de las universidades públicas e institutos de educación superior o de investigación.

No se podrán presentar más de una propuesta al mismo desafío y en caso de que ello ocurra, se evaluará la propuesta que haya ingresado primero a la página de postulación. Sin embargo, las universidades públicas y/o privadas, instituto de educación superior o de investigaciones, podrán presentar más de una propuesta a un mismo desafío cuando éstas sean presentadas por distintas escuelas y/o facultades.

10. REGLAS BÁSICAS DE CONCURSO

Antes de revisar en detalle las distintas etapas del concurso, creemos necesario que tengas claro los siguientes puntos:

10.1 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Tu postulación implica, para todos los efectos legales, que conoces y aceptas íntegramente las presentes bases y los términos del concurso.

Asimismo, cualquier disconformidad que encontremos en la entrega de antecedentes, como en la veracidad de los datos y la documentación solicitada para participar, nos dará derecho para dejar sin efecto, en cualquier tiempo, tu participación en la presente convocatoria.

10.2 PLAZOS

Todos los plazos de días previstos en las presentes bases, salvo que se indique expresamente lo contrario, serán de días hábiles, entendiéndose por inhábiles los sábados, domingos y festivos.

Cualquier modificación que se realice a los plazos, etapas u otros puntos de la presente convocatoria, se informará mediante la publicación en la página web del concurso e informándose a los participantes que ya hubieren presentado propuestas, mediante correo electrónico.

10.3 MECANISMOS DE ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DEL CONCURSO

Las consultas sobre las reglas del concurso, establecidas en estas bases, se recibirán hasta el **jueves 4 de febrero de 2021 a las 17:00 hrs.** Las consultas se recibirán a través del correo electrónico del concurso innova@fosis.gob.cl y serán respondidas por esa misma vía, durante el proceso de convocatoria.

Se subirá cada 10 días hábiles, a la página web de Innova FOSIS el consolidado de preguntas y

respuesta hechas a la fecha.

De existir cualquiera rectificaciones o modificación a las bases del concurso en cualquiera de sus instancias, el FOSIS se reserva la facultad de hacerlo y se publicarán en la página web del concurso, sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior.

10.4 NOTIFICACIONES

Deberás indicar el medio preferente de notificación de las actuaciones del proceso, pudiendo señalar como forma de notificación el envío de las respectivas comunicaciones a través de correo electrónico o mediante carta certificada.

En el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada al día siguiente de su envío.

En todo caso, las notificaciones en las distintas etapas de evaluación se harán por este medio, a excepción de la resolución de adjudicación de las propuestas, que se hará mediante carta certificada.

10.5 DIFUSIÓN

Podremos comunicar el llamado a participar mediante la publicación de uno o más avisos en medios de circulación nacional y local, que incluirán la siguiente información: identificación de la convocatoria, modalidades, fecha y lugar en que se encontrarán disponibles las bases, día y horario de inicio y cierre de las postulaciones, correo electrónico para las consultas y el medio de postulación.

| ETAPAS | RESUMEN DE ACTIVIDADES | FECHAS |
|--|---|--|
| 1. Inicio Postulación | Postulación nacional a través de la página web del concurso www.innova.fosis.cl | A contar del 4 de enero hasta el 8 de febrero del 2021. |
| 2. Hito de apertura | Se procederá a la apertura de las postulaciones recibidas en la página web y se levantará un acta | Segunda semana de febrero 2021. |
| 3. Evaluación de Admisibilidad Administrativa | Primer filtro de evaluación, donde las y los profesionales del FOSIS revisarán la admisibilidad de las postulaciones. | Segunda semana de febrero. |
| 4. Evaluación de Admisibilidad Técnica | Segundo filtro de evaluación, donde las y los profesionales del FOSIS revisarán que las propuestas cumplan con las condiciones mínimas para ser técnicamente elegibles. | Tercera semana de febrero. |
| 5. Evaluación Técnica por Criterios | Un grupo de profesionales del FOSIS y de los ministerios Socios del Desafío revisará, evaluará y seleccionará 36 postulaciones que pasarán a la siguiente etapa de evaluación denominada "Demostración Regional". | Cuarta semana de febrero y primera semana de marzo. |
| 6. Votación del público | Las 36 iniciativas preseleccionadas participarán de la votación de la ciudadanía por el mejor proyecto. La iniciativa con más votos obtendrá un premio de 10% de la nota obtenida (de) para la Demostración Regional. | Segunda semana de marzo. |

| ETAPAS | RESUMEN DE ACTIVIDADES | FECHAS |
|---|---|--|
| 7. Demostración Regional | Los postulantes seleccionados presentarán ante un Comité de Evaluación en formato de entrevista quien seleccionará a los 12 proyectos piloto mejor evaluados. Las presentaciones se harán en las oficinas regionales del FOSIS, donde se pretende implementar el proyecto, y/o en formato virtual. | Tercera y cuarta semana de marzo. |
| 8. Contratación | Se emitirá la resolución de adjudicación y se notificará a los ganadores del concurso por correo electrónico y carta certificada. Los proyectos piloto adjudicados deberán concurrir a las oficinas regionales del FOSIS a firmar los respectivos contratos. | Del 29 de marzo al 27 de abril. |
| 9. Validación | Los proyectos piloto contratados pasarán a la etapa de Validación, la cual comienza con la inducción sobre el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS, el que puedes descargar desde ya en www.innova.fosis.cl , y luego continúa con la validación en terreno y convocatoria de los usuarios. | 7 semanas contadas desde la resolución que aprueba el contrato. La inducción será la semana del 26 de abril. |
| 10. Pilotaje-Intervención con usuarios(as) | El pilotaje se realizará en el territorio identificado con los(as) usuarios(as) receptores de la solución y bajo la supervisión técnica y administrativa de la Dirección Regional del FOSIS del lugar donde se desarrollará el piloto, siguiendo el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS. | Hasta 7 meses, contados desde que termina la Etapa de Validación (aproximadamente desde mediados de junio a mediados de diciembre). |
| 11. Escalamiento y Transferencia de aprendizajes | Durante el quinto mes de la intervención se evaluará a todos los proyectos piloto y se seleccionará 3 de ellos para que co-construyamos las fichas Ex Ante. De igual forma todos los proyectos piloto deberán pasar a la etapa de Transferencia de Aprendizajes. | Desde el quinto mes de pilotaje al primer mes de cierre. |
| 12. Cierre del proyecto piloto | Entrega de productos final por parte del ejecutor y cierre técnico y administrativo de los proyectos. | 2 meses, se cuenta desde la última actividad que se realiza con los(as) usuarios(as). |

Asimismo, toda información relativa a la convocatoria será publicada en el sitio web www.innova.fosis.cl y podrá ser publicada y/o remitida a través de medios electrónicos.

11. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PILOTOS?

La convocatoria e implementación de los pilotos se encuentra compuesta por las siguientes etapas señaladas en el cuadro resumen, con una breve descripción de las actividades asociadas a cada una de ellas y las fechas estimadas de realización.

El FOSIS, se reserva el derecho de ajustar los plazos y fechas de las distintas etapas de la convocatoria en caso de necesitarlo, lo que será informado oportunamente en la página web de la convocatoria y en sus respectivos correos electrónicos.

A continuación, revisaremos en detalle las distintas etapas de la convocatoria y los pasos a seguir en cada una de ellas:

11.1 PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN

A. Inicio y postulación:

El período de postulación comenzará a contar del 4 de enero del 2021 y se extenderá hasta el 8 de febrero del 2021 a las 23:59 hrs, y se hará a través de la página web respetando los plazos señalados en las presentes Bases del concurso.

En caso de indisponibilidad del sistema, los plazos contemplados en la convocatoria se ajustarán de ser necesario, lo que será comunicado según corresponda.

B. Contenido de la postulación:

¿Interesado/a en participar? Bien, para ello deberás postular en el sitio www.innova.fosis.cl a través del formulario disponible en esta plataforma en modalidad online.

C. ¿Qué antecedentes debo acompañar a la postulación?

Además de completar la información solicitada en el formulario de postulación debes adjuntar la "Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases del concurso" (anexo n°1).

El anexo solicitado podrá ser suscritos de manera digital, por medio de firma electrónica simple y/o Avanzada, si se contará con ella.

11.2 SEGUNDA ETAPA: HITO DE APERTURA

Concluido el plazo de postulación, se procederá a dar por cerrada la convocatoria, por lo que el ministro de Fe del FOSIS levantará un acta con las postulaciones recibidas para proceder a la etapa de Evaluación de Admisibilidad Administrativa.

11.3 TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA

Profesionales del FOSIS evaluarán que las propuestas se postularon de forma correcta desde el punto de vista formal, esto es, que el formulario haya sido completado y que se haya acompañado el antecedente solicitado en el punto 11.1, letra c, de las bases.

En caso de no haber completado correctamente el anexo n°1, y el FOSIS constatare que se trata de una persona jurídica de aquellas que pueden postular, se podrá solicitar la documentación por medio del correo innova@fosis.gob.cl. La documentación tendrá que ser presentada en un plazo de hasta 48 horas, desde el envío del correo. La presentación de antecedentes en este nuevo periodo será sancionada en tu puntaje final de la etapa de Evaluación Técnica por Criterios, con la rebaja del 1% en la evaluación total.

Al término de la revisión, se levantará un acta con los resultados de la etapa.

11.4 CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA

¿Cómo y qué se evaluará?

Concluida la etapa anterior, serán evaluadas por profesionales del FOSIS y de los Socios del Desafío, en base a la rúbrica de admisibilidad técnica respectiva. En caso de que las propuestas no cumplan con alguno de los criterios establecidos, será declarada técnicamente no elegible y no se continuará con el proceso de evaluación.

Para la revisión de la propuesta, únicamente se revisarán las secciones del formulario indicadas en la tabla de la rúbrica, en caso de no estar la respuesta en dicha sección, no será revisada.

Las propuestas que cumplan con todos los criterios de la rúbrica según el desafío correspondiente pasarán a la etapa de Evaluación Técnica por Criterios. Esta información quedará registrada en un acta.

¿Cuáles serán los criterios?

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | EVALUACIÓN | PREGUNTA EN FORMULARIO |
|--------------------------------------|---|------------|--|
| DESAFÍO | <p>La propuesta tiene relación directa con el desafío que pretende resolver considerando en su solución la especificidad de cada uno de ellos:</p> <p>1. Desafío "Acceso a servicios básicos": La propuesta aborda el desafío de manera directa, proponiendo mejorar el acceso a los servicios básicos de personas que habitan en campamentos, por medio de una solución de carácter: transitoria y asequible. De acuerdo al punto 5.1 de las bases.</p> <p>2. Desafío "Modernización financiera": La propuesta aborda el desafío de manera directa, proponiendo fortalecer los negocios de emprendedoras de subsistencia, por medio de soluciones que permitan aumentar la inclusión financiera e incorporen el uso de las tecnologías financieras. De acuerdo al punto 5.2 de las bases.</p> <p>3. Desafío "Pobreza rural": La propuesta aborda el desafío de manera directa, proponiendo resolver las necesidades, según la pobreza multidimensional, de las y los micro productores(as) perteneciente a zonas rurales, por medio de una solución que permita vincular de manera integral la oferta social, en base a un diagnóstico. De acuerdo al punto 5.3 de las bases.</p> | Sí/No | Descripción de la solución propuesta |
| INTERVENCIÓN CON USUARIOS(AS) | La propuesta se basa en una intervención con usuarios(as), considerando lo establecido en el numeral 3.1 de las bases. | Sí/No | Etapas y principales acciones, Planilla de presupuesto, Hoja de Ruta |
| PROTOTIPO DE VALIDACIÓN | El nivel de desarrollo de la solución propuesta debe constituir al menos un prototipo de validación, cumpliendo las características indicadas en el punto 3.4 de las bases. | Sí/No | Nivel de validación de la solución propuesta |
| FOCALIZACIÓN Y COBERTURA | La propuesta cumple con la cobertura mínima establecidas en el punto 6 letra c de las bases según cada desafío, además de considerar el perfil señalado por cada uno de ellos en el numeral 5 sección "Población objetivo" de cada uno de ellos. | Sí/No | Población Objetivo, Cobertura |
| PRESUPUESTO | La propuesta contempla un presupuesto de \$50.000.000, o un monto inferior hasta de un 5% menos, según lo establecido en el punto 6 letra c. | Sí/No | Planilla de Presupuesto |

Aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios:

Durante esta evaluación podremos solicitar, mediante correo electrónico, aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios que se requiera, no pudiendo alterarse la postulación inicial como tampoco afectarse el principio de igualdad entre los postulantes. Lo anterior, en el plazo y de conformidad a lo requerido.

11.5 QUINTA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA POR CRITERIOS

¿Cómo y qué se evaluará?

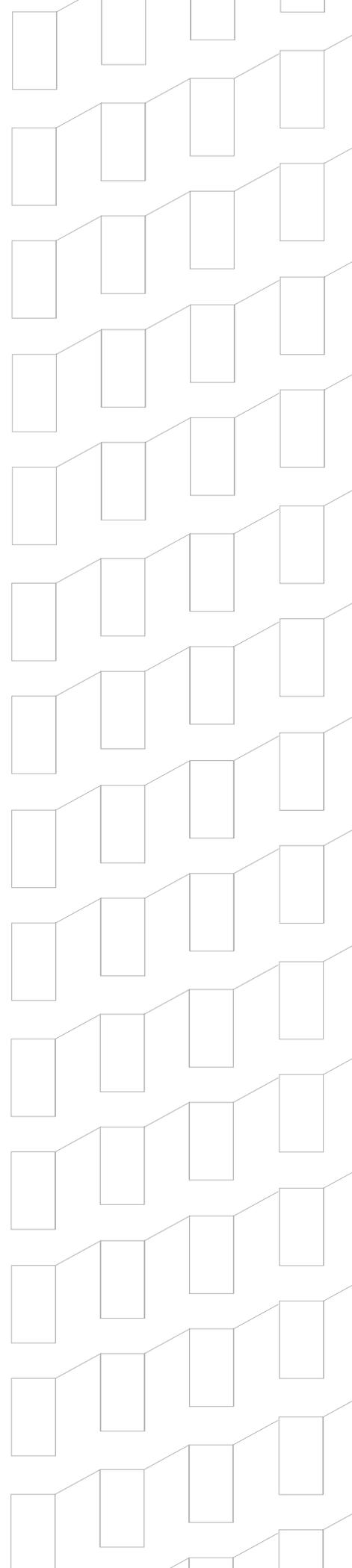
En esta etapa distintos profesionales del FOSIS en duplas con profesionales de cada uno de los ministerios Socios del Desafío, evaluarán en base a criterios técnicos el formulario de postulación. En caso del criterio de innovación, será evaluado exclusivamente por el Socio del Desafío.

¿Cuáles serán los criterios?

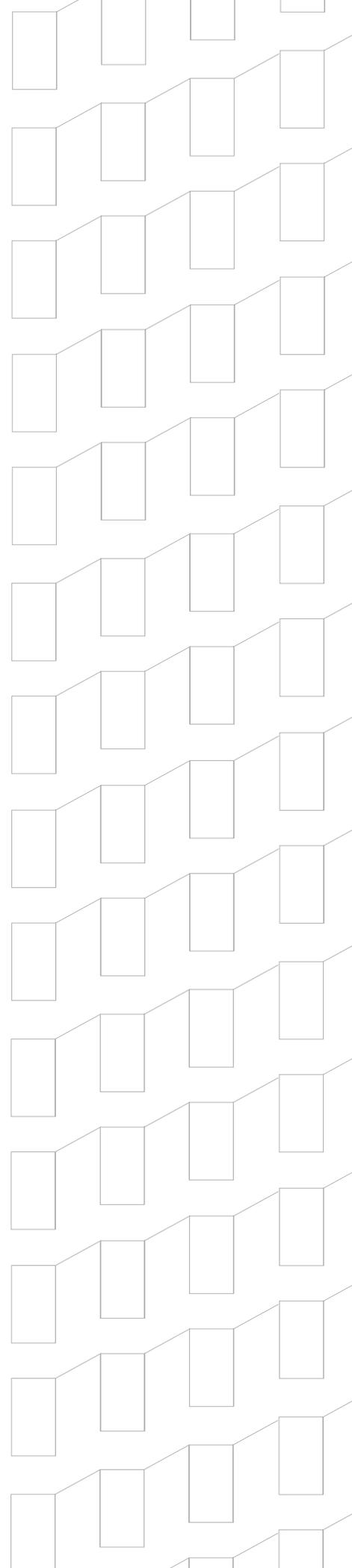
Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

| ÁMBITO CRITERIO DESCRIPCIÓN | | CALIFICACIÓN | | | | |
|---|-------------------------------|--|---|--|---|--|
| | | 1 (INSUFICIENTE) | 2 (REGULAR) | 3 (SUFICIENTE) | 4 (ÓPTIMO) | |
| PROBLEMA 15% | Diagnóstico 15% | La propuesta identifica el problema o necesidad que abordará, señalando la/s causa/s que lo originan y explicando cuál/es será/n abordadas por la intervención. Se describen los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Las descripciones se apoyan con referencias a estudios y/o estadísticas pertinentes (señalando al menos fuente y año). | La propuesta no identifica el problema o necesidad que abordará o no señala la/s causa/s que lo originan o no describe los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. La descripción no se apoya con referencias a estudios y/o estadísticas pertinentes. | La propuesta identifica el problema o necesidad, señala las causas que lo originan y describe los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Sin embargo, la información presentada no es consistente entre sí y/o no explicita cuáles causas serán abordadas por la intervención y/o no se hace referencia a estudios y estadísticas pertinentes. | La propuesta identifica el problema o necesidad, y - al menos - la causa principal que lo origina, describiendo los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos, y explica cómo será abordada por la intervención. La información presentada es consistente entre sí y hace referencia a estudios y estadísticas pertinentes. | La propuesta identifica el problema o necesidad que abordará, señalando las causas que lo originan y explicando cuáles serán abordadas por la intervención. Se describen los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Las descripciones se apoyan con referencias a estudios y estadísticas pertinentes. |
| ADOPCIÓN DE USUARIOS(AS) 15% | Perfil de usuarios(as) 15% | La propuesta define el perfil del usuario(a) directo de la intervención y describe cómo se ven afectados por la problemática identificada. Se presenta evidencia (estudios y/o estadísticas con fuente y año) que documenta la existencia de este perfil en la región seleccionada. | La propuesta no define el perfil del usuario(a) y/o no describe cómo este se ve afectado por el problema o necesidad. No se incluye referencias a estudios y/o estadísticas oficiales sobre la presencia de usuarios(as) en la región seleccionada. | La propuesta define el perfil del usuario(a), pero no describe cómo este perfil se ve afectado por el problema o necesidad. Sólo se incluye información de carácter cualitativo y no se hace referencias a estudios y/o estadísticas oficiales sobre la presencia de los usuarios(as) en la región seleccionada. | La propuesta define el perfil del usuario(a) directo de la intervención y describe cómo se ven afectados por la problemática identificada. Se presenta evidencia (estudios y/o estadísticas) que documenten la existencia de este perfil en la región seleccionada. | La propuesta define el perfil del usuario(a) directo de la intervención y describe cómo se ven afectados por la problemática identificada. Se incluye información de carácter cuantitativo y cualitativo logrando una completa caracterización tanto de la población afectada por el problema como por la población objetivo de la intervención en el territorio. Se presenta evidencia (estudios y/o estadísticas) que documenten la existencia de este perfil en la región seleccionada. |

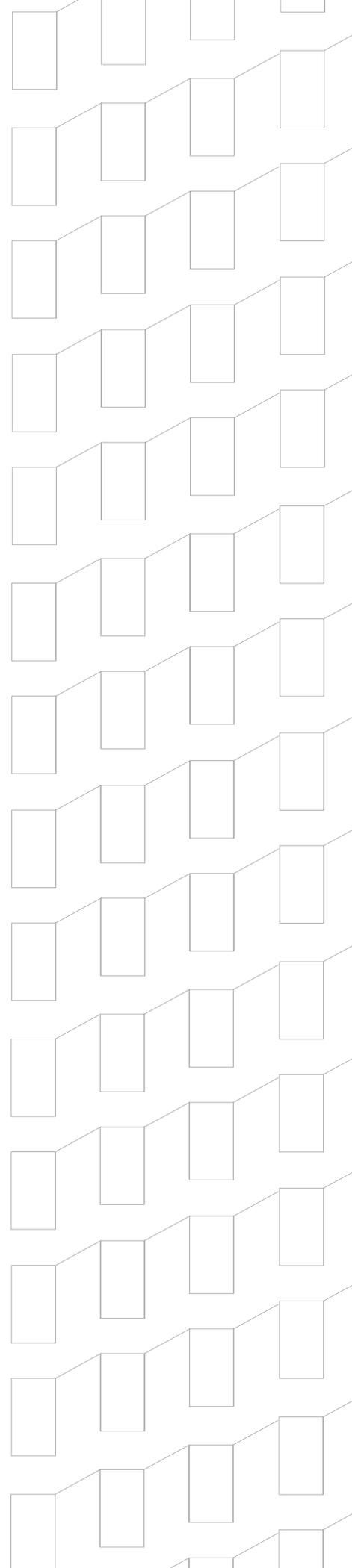
| ÁMBITO CRITERIO DESCRIPCIÓN | | | CALIFICACIÓN | | | |
|-----------------------------|---------------------------|---|--|--|--|--|
| | | | 1 (INSUFICIENTE) | 2 (REGULAR) | 3 (SUFICIENTE) | 4 (ÓPTIMO) |
| SOLUCIÓN 40% | Diseño de la solución 15% | La propuesta presenta un diseño de estructura coherente describiendo correctamente el propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, en base a la literatura, aprendizajes propios y/o mejores prácticas. La solución responde al desafío planteado y al diagnóstico presentado. | La propuesta presenta un diseño de estructura coherente ya que las definiciones presentadas a nivel de propósito, componentes y /o actividades no permiten establecer una relación lógica y coherente entre los aspectos principales del diseño de la propuesta. | La propuesta presenta un diseño de estructura coherente, pero existen errores en las definiciones a nivel de propósito, componentes y/o actividades que limitan la relación lógica entre los aspectos principales del diseño de la propuesta. La solución responde parcialmente al diagnóstico presentado. | La propuesta presenta un diseño de estructura coherente describiendo el propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, los cuales guardan relación lógica. El diseño hace referencia a literatura pertinente, aprendizajes propios o mejores prácticas. La solución responde al diagnóstico presentado. | La propuesta presenta un diseño de estructura coherente describiendo el propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, los cuales guardan relación lógica. El diseño hace referencia a literatura pertinente, aprendizajes propios o mejores prácticas. La solución aborda todos los factores identificados en el diagnóstico presentado. |
| | Articulación 4% | La propuesta identifica a los actores locales vinculados (públicos, privados, y/o del tercer sector) y contempla una estrategia de articulación necesaria para alcanzar los objetivos del piloto. | La información presentada no identifica actores locales públicos, privados, y/o del tercer sector con los cuales resulta necesario articularse para el cumplimiento de los objetivos del piloto. | La información presentada identifica a lo menos un actor local público, privado, y/o del tercer sector, no obstante, la información no es suficiente para entender cómo se articularán para el cumplimiento de los objetivos del piloto. | La propuesta identifica a los principales actores locales vinculados (públicos, privados, y/o del tercer sector) y contempla una estrategia de articulación necesaria con alguno de estos para alcanzar los objetivos del piloto. | La propuesta identifica a los actores locales vinculados públicos, privados, y del tercer sector y contempla una estrategia de articulación necesaria con cada uno de estos para alcanzar los objetivos del piloto. |
| | Complementariedad 4% | La propuesta identifica otras intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad e identifica su complementariedad con el piloto. | La información presentada no incluye o no es suficiente para identificar otras intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad. | La información presentada identifica al menos una intervención que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad, pero no detalla la manera como se prevé que se complemente con el piloto. | La propuesta identifica al menos una intervención que apunta a solucionar el mismo problema o necesidad y detalla una estrategia de complementariedad con el piloto. | La propuesta identifica varias intervenciones en el territorio que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad y detalla una estrategia de complementariedad con todas ellas. |



| ÁMBITO CRITERIO DESCRIPCIÓN | | | CALIFICACIÓN | | | |
|-----------------------------|-------------------------|--|---|--|---|--|
| | | | 1 (INSUFICIENTE) | 2 (REGULAR) | 3 (SUFICIENTE) | 4 (ÓPTIMO) |
| SOLUCIÓN 40% | Grado de innovación 10% | La propuesta identifica las soluciones ya existentes, avalando el piloto como una propuesta diferenciadora en relación al problema identificado, de acuerdo a lo indicado en el punto 3.2 de las bases Se presenta evidencia de antecedentes o referentes a nivel nacional o internacional. | La propuesta no identifica las soluciones existentes, o no presenta información suficiente para identificar el carácter diferenciador de la iniciativa. punto 3.2 de las bases. | La propuesta identifica soluciones innovadoras ya existentes, pero la información no permite identificar con claridad el o los aspectos diferenciadores de la propuesta. Los antecedentes y referentes aportados no son pertinentes para explicar las intervenciones existentes y los elementos diferenciadores. punto 3.2 de las bases. | La propuesta presenta al menos dos antecedentes de soluciones innovadoras ya existentes (nacionales o internacionales) y la información presentada permite identificar el o los aspectos diferenciadores de la iniciativa. punto 3.2 de las bases. | La propuesta presenta al menos tres antecedentes de soluciones innovadoras ya existentes (nacionales o internacionales) y la información presentada permite identificar el o los aspectos diferenciadores de la iniciativa. punto 3.2 de las bases. |
| | Plan de pilotaje 7% | La propuesta plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución y cumple con las etapas y plazos solicitados en el punto 11 de las bases. Además, incluye información sobre los supuestos al responder al menos 2 preguntas por dimensión. | No se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución y/o no cumple con las etapas y plazos solicitados en el punto 11 de las bases. | Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución, pero, no se cumple completamente con las etapas y plazos solicitados en el punto 11 de las bases. | Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución y cumple con las etapas y plazos solicitados en el punto 11 de las bases. Incluye información sobre los supuestos respondiendo coherentemente al menos dos preguntas por dimensión. | Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución y cumple con las etapas y plazos solicitados en el punto 11 de las bases. Incluye información sobre los supuestos respondiendo coherentemente todas las preguntas por dimensión. |
| Consecuencias 5% | Evaluación 5% | La propuesta cuenta con a lo menos 6 indicadores para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes, detallando la metodología de cálculo a utilizar, de manera coherente. | La propuesta no presenta indicadores que midan sus resultados y la obtención de sus productos o componentes y/o no se detalla la metodología de cálculo a utilizar. | La propuesta cuenta con menos de 6 indicadores para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes, y/o estos no contemplan todo lo requerido (descripción, fórmula de cálculo, meta, medio de verificación y periodicidad o fecha de medición) de forma coherente. | La propuesta cuenta con al menos 6 indicadores para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes, los que cuentan con descripción, fórmula de cálculo, meta y medio de verificación y periodicidad o fecha de medición, de forma coherente. | La propuesta cuenta con más de 6 indicadores para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes, los que cuentan con descripción, fórmula de cálculo, meta y medio de verificación y periodicidad o fecha de medición. |



| ÁMBITO CRITERIO DESCRIPCIÓN | | | CALIFICACIÓN | | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|--|---|--|---|--|
| | | | 1 (INSUFICIENTE) | 2 (REGULAR) | 3 (SUFICIENTE) | 4 (ÓPTIMO) |
| GESTIÓN 25% | Experiencia de la institución 10% | La institución que presenta la propuesta tiene la capacidad de gestión necesaria para implementarla. Asimismo, tiene experiencia en la temática del desafío y experiencia liderando iniciativas de innovación social. | La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado menos de 2 proyectos de similar envergadura durante los últimos 7 años. Asimismo, no tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionado con la temática del desafío o experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social en el mismo periodo. | La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado menos de 4 proyectos de similar envergadura durante los últimos 7 años. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionado con la temática del desafío o experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social en el mismo periodo (no en ambas). | La institución que presenta la propuesta tiene la capacidad de gestión necesaria para implementarla, puesto que presenta evidencia de haber ejecutado al menos 4 proyectos de similar envergadura en los últimos 7 años. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 2 proyectos relacionados con la temática del desafío y/o experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social. | La institución que presenta la propuesta tiene una probada capacidad de gestión para implementarla, puesto que presenta evidencia de haber ejecutado 5 o más proyectos de similar envergadura en los últimos 7 años. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 2 proyectos relacionados con la temática del desafío y/o experiencia liderando al menos 2 iniciativas de innovación social. |
| | Experiencia y organización equipo 10% | La propuesta incluye un equipo a cargo de la intervención cubriendo los siguientes roles establecidos: coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje. El coordinador de proyecto tiene experiencia previa de trabajo directo con la población objetivo y el gestor de aprendizaje tiene experiencia en la temática del desafío o en iniciativas de innovación. | La propuesta no cumple con alguna de las siguientes condiciones: - Incluir al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje; y/o - El profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 2 proyectos con la población objetivo; y - El profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en un proyecto en la temática del desafío o en una iniciativa de innovación. | La propuesta incluye: - Al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje; y - El profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 2 proyectos con la población objetivo; y - El profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 2 proyectos en la temática del desafío y/o en iniciativas de innovación. | La propuesta incluye: - Al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto, y gestor de aprendizaje; y - El profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 3 proyectos con la población objetivo; y - El profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 3 proyectos en la temática del desafío y/o en iniciativas de innovación. | La propuesta incluye: - Al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje; y - El profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 4 proyectos con la población objetivo; y - El profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 4 proyectos en la temática del desafío y/o en iniciativas de innovación. |



| ÁMBITO CRITERIO DESCRIPCIÓN | | CALIFICACIÓN | | | |
|------------------------------|---|---|---|---|---|
| | | 1 (INSUFICIENTE) | 2 (REGULAR) | 3 (SUFICIENTE) | 4 (ÓPTIMO) |
| GESTIÓN 25% | Costos y presupuesto 5% La propuesta detalla los costos estimados de la implementación cumpliendo con requisitos y porcentaje establecidos en las bases, incluyendo los costos por componente y siendo consistente con el Plan de Pilotaje presentado. | <p>La información presentada no cumple con los requisitos y porcentajes establecidos en las bases, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que al menos el 80% del total del proyecto estén destinados a gastos de inversión y RR.HH. directo. (\$40 MM), - Que máximo el 20% del total del proyecto, este destinado a gastos operacionales y de RRHH Indirecto (\$10 MM) - Que el gasto en comunicaciones es entre 2% y 3% (\$1 MM a \$1.5 MM) - Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gasto de sostenimiento. (\$4MM) - Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30%, (\$15 MM), excepto para el desafío de Acceso a servicios básicos que podrá ser del 40% del total del presupuesto del piloto (\$20 MM). -Que incluye en el RRHH al coordinador y al gestor del aprendizaje. <p>Y/o no incluye o no es suficiente para estimar los costos por componente;</p> <p>y/o no es consistente con el Plan de Pilotaje.</p> | <p>La información presentada cumple parcialmente con los requisitos y porcentajes establecidos en las bases, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que al menos el 80% del total del proyecto estén destinados a gastos de inversión y RR.HH. directo. (\$40 MM), -Que máximo el 20% del total del proyecto, este destinado a gastos operacionales y de RRHH Indirecto. (\$10 MM) - Que el gasto en comunicaciones es entre 2% y 3% (\$1 MM a \$1.5 MM) -Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gasto de sostenimiento. (\$4MM) - Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30%, (\$15 MM), excepto para el desafío de Acceso a servicios básicos que podrá ser del 40% del total del presupuesto del piloto (\$20 MM). - Que incluye en el RRHH al coordinador y al gestor del aprendizaje. <p>Y permite parcialmente estimar los costos por componente, pero no es consistente con el Plan de Pilotaje.</p> | <p>La información presentada cumple con todos los requisitos establecidos en las bases, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que al menos el 80% del total del proyecto estén destinados a gastos de inversión y RR.HH. directo. (\$40 MM), -Que máximo el 20% del total del proyecto, este destinado a gastos operacionales y de RRHH Indirecto. (\$10 MM) - Que el gasto en comunicaciones es entre 2% y 3% (\$1 MM a \$1.5 MM) -Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gasto de sostenimiento. (\$4MM) - Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30%, (\$15 MM), excepto para el desafío de Acceso a servicios básicos que podrá ser del 40% del total del presupuesto del piloto (\$20 MM). - Que incluye en el RRHH al coordinador y al gestor del aprendizaje. <p>Y permite estimar los costos por componente y es consistente con el Plan de Pilotaje, aunque pueda contener algunos errores menores.</p> | <p>La información presentada cumple con todos los requisitos establecidos en las bases, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que al menos el 80% del total del proyecto estén destinados a gastos de inversión y RR.HH. directo. (\$40 MM), -Que máximo el 20% del total del proyecto, este destinado a gastos operacionales y de RRHH Indirecto. (\$10 MM) - Que el gasto en comunicaciones es entre 2% y 3% (\$1 MM a \$1.5 MM) -Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gasto de sostenimiento. (\$4MM) - Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30%, (\$15 MM), excepto para el desafío de Acceso a servicios básicos que podrá ser del 40% del total del presupuesto del piloto (\$20 MM). - Que incluye en el RRHH al coordinador y al gestor del aprendizaje. <p>Y presenta todos los gastos bien imputados.</p> <p>Permite estimar los costos por componente y es consistente con el Plan de Pilotaje.</p> |

Nota: Respecto del criterio de evaluación costo y presupuesto, cuando una propuesta no se ajuste al 100% a la distribución de gastos establecida en bases y sea de las adjudicadas, en la etapa de Validación deberá redistribuir el presupuesto de manera que se ajuste a las condiciones establecidas sobre los porcentajes mínimos y máximos por tipo de gasto.

¿Cuál será la escala de evaluación?

Te pondremos una nota entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo, calculando los puntajes usando dos decimales. El puntaje de corte será igual 2.50.

¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?

Con las notas obtenidas se preseleccionarán un total de 36 propuestas. Para la preselección se considerarán las siguientes reglas:

1. Se hará un ranking de los proyectos y se preseleccionará las 36 propuestas, siendo el puntaje de corte igual a 2.50, en consecuencia, las que tengan un puntaje igual o mayor a esa cifra serán preseleccionadas.
2. Del listado de las 36 propuestas, se seleccionará 12 propuestas por cada uno de los desafíos y no podrán ser más de 3 de una misma región.
3. Excepción: En caso de que un desafío obtenga menos de 9 propuestas preseleccionadas, según el puntaje de corte solicitado, se realizará la siguiente redistribución:
 - (i) El desafío que tenga menos de 9 propuestas preseleccionadas sólo podrá contar con 3 pilotos adjudicados, considerando sus topes máximos regionales.
 - (ii) Dada la situación anterior, el resto de los desafíos, podrán aumentar su número de propuestas preseleccionadas a 14 y podrán adjudicarse hasta 5 pilotos por desafío, considerando sus topes máximos regionales.
4. En caso de empate, para determinar la ubicación en el respectivo ranking se atenderá a la mejor nota obtenida en los criterios de "Solución" luego en el de "Gestión", "Problema" y finalmente en el de "Adopción de Usuario(a)".

El FOSIS podrá variar el número de preseleccionados en la etapa de Evaluación Técnica por Criterios, cuando no exista número suficiente de postulaciones y/o en caso de estimarlo necesario, lo que será informado por medio de la página del concurso.

¿Qué pasará con las postulaciones no preseleccionadas?

Quedarán en lista de espera, pudiendo ser preseleccionadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente preseleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

Aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios

Durante esta evaluación podremos solicitar, mediante correo electrónico, aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios que se requiera, no pudiendo alterarse la postulación inicial como tampoco afectarse el principio de igualdad entre los postulantes. Lo anterior, en el plazo y de conformidad a lo requerido.

¿Qué ocurrirá en caso de ser preseleccionado?

Una vez que te informemos la preselección de tu postulación, tu proyecto pasa a la etapa de Demostración Regional.

11.6 SEXTA ETAPA: VOTACIÓN DEL PÚBLICO

La ciudadanía podrá votar por su piloto favorito entre los 36 preseleccionados. El piloto con mayor votación tendrá puntaje de bonificación de un 10% en el total de su nota final obtenida en la etapa Demostración Regional.

¿Cómo se llevará a cabo?

La Votación del Público se realizará en las historias del Instagram del FOSIS, donde cada propuesta tendrá una imagen con una breve descripción, una url para más información (link a web Innova FOSIS) y un SI/NO para que la gente vote (para el conteo se tomarán en cuenta sólo los "SI" de cada propuesta).

El proceso de votación tiene dos etapas: (1) Un día de votación por desafío (donde compiten las 12 propuestas preseleccionadas) y (2) Un día de votación final con las 3 iniciativas que tuvieron más votación de cada desafío (9 propuestas). Para ambas etapas, el horario de publicación será desde las 08:00 hrs para que esté vigente todo el día. El orden de publicación de las propuestas será según su puntaje en la etapa de Evaluación Técnica por Criterios. Se levantará un acta con los resultados de la etapa y se notificará a los involucrados.

11.7 SÉPTIMA ETAPA: DEMOSTRACIÓN REGIONAL (Demo Regional)

Si fuiste una de las 36 postulaciones preseleccionadas deberás participar en una Demostración Regional (Demo Regional), cuyo horario y condiciones serán oportunamente informadas por el FOSIS.

¿En qué consistirá el Demo Regional?

Será una jornada de presentación y exposición de los proyectos piloto ante un Comité de Evaluación, en base al formato informado previamente por el FOSIS.

Para la presentación deberás concurrir a la oficina regional del FOSIS que corresponda y/o se desarrollará de manera virtual, lo que te será comunicado oportunamente, de acuerdo al territorio en que se quiere desarrollar la propuesta.

¿Quiénes formarán parte del Comité de Evaluación?

El Comité a nivel central estará compuesto por autoridades del FOSIS, profesionales y autoridades del ministerio Socio del Desafío y por expertos nacionales del sector público y/o privado, quienes evaluarán la propuesta del proyecto piloto.

El Comité a nivel regional estará compuesto por el director del FOSIS y el Seremi del ministerio Socio del Desafío. Ellos son responsables de la evaluación del criterio de pertinencia territorial".

¿Cómo y qué se evaluará?

El Comité de Evaluación evaluará tu participación teniendo presente los criterios y ponderaciones que se presentan a continuación. Los criterios de "pertinencia territorial" será evaluado sólo por las autoridades regionales, lideradas por el/la Director/a del FOSIS Regional y el de "consecuencia" será evaluado sólo por el Socio del Desafío.

| ÁMBITO | CRITERIO | DESCRIPCIÓN |
|----------------------------|---------------------------------|--|
| SOLUCIÓN (55%) | Valor para el usuario(a) (20%) | La información aportada en la presentación permite identificar el o los aspectos innovadores de la solución y describe cuál es el valor que aporta la solución a las personas afectadas por el problema. Tal información se basa en referencias a experiencias similares o relacionadas, nacionales o internacionales, en las que se rescata la opinión de los sujetos a quienes se dirige la intervención. |
| SOLUCIÓN (55%) | Pertinencia territorial (15%) | La información aportada en la presentación permite identificar los elementos distintivos del territorio en el que se plantea realizar la intervención (composición física, composición social y/o composición cultural), que plantean desafíos o adecuaciones específicas a la solución propuesta; asegurando que ésta se adapta a la realidad del territorio y/o comunidad con la que se va a trabajar. Asimismo, se identifican las ventajas u oportunidades del territorio con relación al problema identificado. |
| | Pilotaje (20%) | El equipo identifica cuáles son los supuestos en base a los cuales ha elaborado la solución propuesta y presenta actividades específicas para validarlos durante la ejecución del piloto. |
| GESTIÓN (15%) | Idoneidad del equipo (15%) | La forma en que se presenta la información (su precisión, completitud, consistencia y pertinencia) y las respuestas realizadas por el equipo presentador, demuestran entendimiento del problema y la solución presentada, relacionando en forma lógica y consistente los aspectos centrales de la intervención propuesta. |
| CONSECUENCIAS (30%) | Potencial de Escalamiento (30%) | La solución presentada identifica elementos relevantes en su diseño que contribuyen a su potencial escalamiento. |

¿Cuál será la escala de evaluación?

Te pondrán una nota entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo, calculando los puntajes usando dos decimales.

¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?

Con las notas obtenidas en cada desafío formularemos un ranking de un total de hasta doce (12) postulaciones adjudicadas por los tres desafíos. Para la selección se considerarán las siguientes reglas:

1. Para la selección final el FOSIS tomará la evaluación realizada de las 36 propuestas, ordenadas según el ranking por desafío de manera independiente. Para la selección de los 12 ganadores se procederán de la siguiente manera:

- **Ronda 1:** se escoge el primer puesto de cada desafío, escogiendo así los primeros lugares.

- **Ronda 2:** se escoge el segundo puesto de cada desafío, escogiendo así los segundos lugares.
- **Ronda 3:** se escoge el tercer puesto de cada desafío, escogiendo así los terceros lugares.
- **Ronda 4:** se escoge la siguiente propuesta mejor evaluada del ranking general considerando los 3 desafíos, para alcanzar el total de 12 pilotos, salvo que opere la excepción establecida en el numeral 11.5 al tratar sobre las reglas para la selección en la etapa de evaluación técnica por criterios.

2. Para las rondas planteadas se deben considerar que, en caso de superar el límite regional, la lista debe correr de acuerdo al ranking de cada temática, no a nivel general. Así, por ejemplo, si en la ronda 1 los tres primeros puestos son ocupados por una región que tiene un máximo de cuatro cupos, en la ronda 2 solo se podrá escoger una propuesta de dicha región. Si aparece una quinta propuesta, debe cederse ese puesto a la propuesta siguiente de la lista en la temática particular que se está seleccionando, cumpliendo con esta misma restricción (límite regional).

3. Para las rondas planteadas se deben considerar que, en caso de empate, para determinar la ubicación en el respectivo ranking se atenderá a la mejor nota obtenida en el criterio "Solución", luego en el de "Consecuencias", y finalmente en el de "Gestión".

Las postulaciones que resulten adjudicadas recibirán un financiamiento de \$50.000.000 para la implementación del proyecto piloto y pasarán a la etapa de Contratación regional.

¿Qué pasará con las postulaciones no seleccionadas?

Las postulaciones no seleccionadas quedarán en lista de espera pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente seleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista. Será facultativo del FOSIS definir si se adjudica o no, lo anterior en razón de los plazos transcurridos para adjudicar un nuevo proyecto.

¿Cuáles son los pasos a seguir si resultado adjudicado?

Una vez que se tenga el listado de los postulantes adjudicados, serán notificados por carta certificada de la Resolución que los adjudica y correo electrónico, además, serán publicados en la página web.

Luego, recibirás un correo con la Dirección Regional del FOSIS respectiva, para proceder a la contratación y posterior desembolso de los recursos. Adjunto al correo, se enviará la información necesaria para la tramitación del contrato.

11.8 OCTAVA ETAPA: CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se deberá realizar en un plazo estimado a **30 días corridos** contados desde la adjudicación. Mediante correo electrónico se te notificará el día que debes enviar por medio digital y/o concurrir a la oficina del FOSIS Regional para ingresar por Oficina de Partes (física o virtual) los siguientes antecedentes:

1. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, de la Dirección del Trabajo, con el cual el FOSIS comprobará el estado de cumplimiento de dichas

obligaciones (formulario F30-1). Para el caso en que las entidades que no cuenten con trabajadores dependientes se deben solicitar el "Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales" (formulario F30).

2. Certificación el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, establecido en la Ley N° 19.862.
3. Certificado de inscripción en el registro de consultores y ejecutores del FOSIS, si corresponde.
4. Declaración jurada simple de no existencia de deudas por conceptos laborales (previsión social) y/o prácticas antisindicales (anexo n° 2).
5. Declaración jurada sobre inhabilidades y capacidad para contratar con el FOSIS y que afirma no tener conflicto de intereses (anexo n° 3).
6. Declaración jurada simple de cumplimiento contractual con el FOSIS (anexo n° 4).
7. Documentación que acredite la Personería.

Los anexos solicitados, podrá ser suscritos de manera digital, por medio de la firma electrónica Avanzada, si se contará con ella.

El FOSIS regional que corresponda, revisará los antecedentes adjuntos, además de los ya ingresados en la postulación y deberá corroborar:

1. Que la institución adjudicataria no se encuentre en mora por la presentación de rendiciones de cuenta y/o tiene recursos por reintegrar en otros proyectos que está ejecutando con el FOSIS. En caso de encontrarse en mora, tendrá un plazo de 5 días hábiles contados desde el día que se les indique por correo.
2. Que se encuentren inscritos en el Registro público de Consultores y Ejecutores del FOSIS (para acreditar domicilio y experiencia de trabajo en la región). En caso de no encontrarse, dispondrás de 5 días hábiles contados desde que se les indicó por correo, para presentar al FOSIS la documentación completa y en regla para su inscripción. .

Excepción: Si eres una Universidad, instituto de educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, no tienes que inscribirte en el Registro de Consultores y Ejecutores del FOSIS.

Debes tener presente que en caso de estimarlo necesario y/o pertinente, podremos pedirte uno o más antecedentes adicionales a los señalados en los párrafos anteriores.

Te sugerimos que empieces desde el momento de la postulación a revisar los antecedentes que se pedirán en la contratación. Los anexos te los enviaremos una vez que te notificamos de la adjudicación.

Posterior a la revisión de antecedentes legales y contando con todos los antecedentes conformes, se te notificará por correo electrónico, para que concurras a las oficinas regionales del FOSIS a retirar tres ejemplares del contrato y sus anexos, los que deberán ser firmados por el representante legal de la institución, una de las copias del contrato debe ser autorizada ante notario y junto a ello, deberás gestionar el trámite de las garantías por concepto de anticipo y fiel cumplimiento. Tendrás para ello un plazo estimado de 10 días hábiles.

Los anexos solicitados y el contrato, podrá ser suscritos de manera digital, por media la firma electrónica Avanzada si se contará con ella.

Registro consultores y ejecutores FOSIS: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1585-inscripcion-en-el-registro-publico-de-consultores-y-ejecutores-del-fosis>

Excepción: Si cuentas con firma Electrónica Avanzada, no deberás concurrir a la notaría para autorizar el contrato. De igual forma, si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación reconocida por el Estado, aun cuando no cuentes con Firma Electrónica Avanzada, no tienes que tener autorización del contrato, ante notario.

Una vez entregada al FOSIS regional, las copias del contrato firmados, anexos, y garantías, se revisará la conformidad para posteriormente tramitar la resolución del FOSIS que aprueba el contrato.

En el contrato se regulará la relación con el FOSIS regional según la propuesta presentada, los derechos y obligaciones de cada parte en relación con el destino y rendición del financiamiento del proyecto, las obligaciones en materia de uso de gráficas, la gestión de comunicaciones, la propiedad intelectual, las obligaciones de confidencialidad, así como todos los demás puntos necesarios para la correcta ejecución de las acciones.

En caso de no cumplir con los trámites mencionados anteriormente para desarrollar la contratación, el FOSIS regional podrá dejar sin efecto la adjudicación y aplicar la lista de espera, notificándose de aquello.

En ese mismo contexto los plazos señalados en la etapa de Contratación son estimados, teniendo la Dirección Regional la facultad de ampliar dichos plazos en caso de requerirlo.

¿En qué consisten las garantías?

Deberás entregar a satisfacción y en favor del FOSIS regional respectivo, los documento(s) otorgado(s) para garantizar el correcto uso de los recursos transferidos anticipadamente y el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato. Para efectos de lo anterior, deberás tener presente los siguientes puntos:

- **Tipos de documentos:** Podrá consistir en **(i) boleta de garantía bancaria de ejecución inmediata, (ii) vale vista, (iii) póliza de seguro de ejecución inmediata.**
- **Monto de las garantías:** La garantía por concepto de anticipo deben tener un valor equivalente al 100% del monto total de cada anticipo y la garantía de fiel cumplimiento, debe tener un valor equivalente al 5% del monto adjudicado.
- **Plazo:** La garantía de anticipo, debe tener una vigencia ininterrumpida hasta la aprobación y contabilización, por parte del FOSIS, del 100% de los recursos respaldados por dichas garantías. La garantía de fiel cumplimiento se debe mantener vigente de forma ininterrumpida, a los menos por 90 días corridos después de la resolución que apruebe el término del contrato.
- **Glosas:** En caso de que por la naturaleza de la garantía se contemple una glosa, esta deberá expresar: "para garantizar el correcto uso del anticipo otorgado por el FOSIS para la ejecución del proyecto (señalando el nombre del proyecto), en el marco del concurso Innova FOSIS" o "para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones en el proyecto (señalando nombre de la idea o proyecto), en el marco del Concurso Innova FOSIS", según corresponda.
- **Devolución:** La(s) correspondiente(s) garantía(s) te será(n) devuelta(s) una vez que se

Boleta de Garantía: Documento que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de una obligación contraída.

Vale Vista: Es un documento representativo de dinero en efectivo que es entregado por parte de una persona llamada tomador, con cargo a una cuenta corriente o depósito a la vista.

Póliza de seguro de ejecución inmediata: Contrato de seguro mediante el cual un Asegurador, garantiza el cumplimiento por parte del Contratante o afianzado, de una obligación de hacer, contenida en un contrato, o una disposición legal, y se obliga a pagar al acreedor de la misma, el asegurado, hasta por una suma determinada (monto asegurado) los perjuicios que le haya ocasionado el incumplimiento de las obligaciones garantizadas.

cumplan todas las obligaciones respectivas, cuando corresponda. Para su devolución, además de la aprobación de la rendición de cuentas o gastos correspondiente, requerimos la restitución previa del total de los saldos observados, no gastados y no rendidos del financiamiento. Te informaremos la forma de realizar este reintegro cuando corresponda.

• **Costos:** Los costos financieros asociados a la(s) garantía(s), NO podrán ser imputados como costos del proyecto.

Excepción: Si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, NO debes constituir y hacer entrega de garantías (ni de anticipo ni fiel cumplimiento) a favor del FOSIS.

¿Cuándo recibiré la transferencia de recursos?

Aceptada la(s) garantía(s) y totalmente tramitada la resolución del FOSIS que apruebe el contrato, procederemos a realizar la transferencia de recursos.

La modalidad de desembolso se hará en dos (2) cuotas:

| N° CUOTA | MONTO DE LA CUOTA | DOCUMENTOS Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL DESEMBOLSO |
|----------|-------------------|---|
| 1 | \$ 15.000.000 | <ul style="list-style-type: none"> • Que el FOSIS haya tramitado completamente la resolución que aprueba el contrato. • Que hayas presentado las garantías de fiel cumplimiento y de anticipo y que estas hayan sido recibidas a conformidad por el FOSIS. |
| 2 | \$35.000.000 | <ul style="list-style-type: none"> • Que hayas desarrollado la etapa de Validación. • Que tu Plan de Pilotaje se encuentre actualizado y hayas incorporado los aprendizajes de la(s) Mesa(s) Técnicas y esté aprobado por tu contraparte técnica del FOSIS. • Que las rendiciones de cuentas del proyecto estén presentadas y al día. • Que hayas rendido al menos el 50% del monto de la primera cuota (es decir, debes haber gastado y rendido al menos \$7.500.000). • Que hayas presentado la garantía de anticipo y que éstas hayan sido recibidas a conformidad por el FOSIS. <p>Fecha estimada de pago: agosto de 2021</p> |

El FOSIS regional respectivo se reserva la facultad de modificar la modalidad, el monto, la fecha de desembolso, así como el número de cuotas, según las necesidades de ejecución presupuestaria del Servicio, lo cual será informado oportunamente al o los ejecutores que se hubieren adjudicado las propuestas.

Las modificaciones que se efectúen a esta tabla de pagos deberán quedar establecidas en el contrato o en su modificación.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

¿Qué pasará si un adjudicado no cumple con alguna obligación para la entrega del financiamiento?

Tal como te señalamos anteriormente, las postulaciones no seleccionadas quedarán en lista de espera, pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente seleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

Como FOSIS, declararemos el incumplimiento/deserción mediante el acto administrativo correspondiente, lo que se informará según corresponda. El/los nuevo(s) adjudicatario(s) deberá(n) proceder a la entrega de los documentos indicados previamente en el tiempo y forma señalados.

Sugerimos desde el primer minuto comenzar a recopilar todos los antecedentes necesarios para evitar inconvenientes, especialmente lo que tenga que ver con las garantías y su obtención.

11.9 NOVENA ETAPA: VALIDACIÓN

Si fuiste uno de las postulaciones adjudicadas y contratadas, deberás participar en el proceso de Validación, cuya duración es de **7 semanas**, contadas desde la fecha que aprueba la resolución del contrato.

En la etapa de Validación, trabajarás en conjunto con el supervisor del FOSIS regional el Plan de Pilotaje y la validación del presupuesto, a fin de ajustarlo a los ítems establecidos en las bases del concurso.

En ese contexto, todos los ajustes que se realicen en la etapa de validación a la propuesta no pueden afectar aquellos elementos que son esenciales y que hicieron elegible la propuesta y deben quedar registrados en el instrumento Plan de Pilotaje.

¿En qué consistirá el proceso de Validación?

El proceso de Validación contempla varias actividades que se organizan de la siguiente manera:

a. Subetapa de Instalación del proyecto: Consiste en la jornada de instalación o inducción del Modelo de Pilotaje del programa, la cual será desarrollará en **dos jornadas completas** de manera virtual. La participación es de carácter obligatoria para quien se adjudique los pilotos. Deben participar dos integrantes del equipo que desarrollará el piloto, preferentemente el Coordinador y el Gestor del Aprendizaje.

En esta instancia conocerás la metodología de pilotaje Innova FOSIS e iniciarás el trabajo en el Mapa de Actores y el Plan de Validación junto al equipo regional de FOSIS, instrumentos esenciales para posteriormente desarrollar la subetapa de implementación de Plan de Validación.

b. Subetapa de implementación del Plan de Validación: En esta instancia deberás:

1. Elaborar el Plan de Validación e implementarlo durante la etapa de Validación.
 - Hacer la validación con actores identificados en el territorio. Por medio de entrevistas a los actores identificados para validar el diseño del piloto
 - Validación con usuarios(as) potenciales o finales: deberás organizar un grupo focal con un conjunto de usuarios(as) finales para validar con ellos los distintos aspectos de la solución diseñada.
2. Ajustar el Plan de Pilotaje: una vez concluidas las actividades de validación con los distintos actores, deberás ajustar el Plan de Pilotaje y el presupuesto del piloto, los cuales deberán ser aprobado por el FOSIS.

Elementos esenciales: son todos aquellos aspectos de la solución que la hacen elegible por sobre otra; entre ellos están los objetivos de la solución, el o los componentes de validación a prototipar, la cobertura y monto total adjudicado

El Plan de Validación: tiene por objetivo definir el plan de levantamiento de validación en terreno, a través de la identificación de los(as) usuarios(as) y actores relevantes para el piloto a nivel territorial y los temas que se deben abordar con cada uno de ellos.

3. Participar de la primera Mesa Técnica Regional: el FOSIS regional convocará a la primera Mesa Técnica Regional donde el Equipo Innovador deberá preparar material para presentar el diseño de piloto y el Plan de Validación.
4. Dar inicio a la estrategia de convocatoria del piloto, asegurándose de contar con suficientes usuarios(as).

Como producto de la etapa de Validación, tendremos el Plan de Validación aplicado y el Plan de Pilotaje ajustado, al que deberás hacer seguimiento durante la siguiente etapa de pilotaje.

11.10 DÉCIMA ETAPA: PILOTAJE - INTERVENCIÓN CON USUARIOS(AS)

Esta etapa es el eje fundamental de Innova FOSIS y consiste en el desarrollo de las actividades de acuerdo a las etapas, actividades, productos y verificadores comprometidos en la propuesta de postulación y en el Plan de Pilotaje ajustado en la etapa anterior. Tiene una **duración máxima de 7 meses**.

La implementación del piloto la deberás hacer en base al Modelo de Pilotaje del programa, lo cual implica iterar de forma constante entre el hacer y el aprender, en un proceso de retroalimentación entre tus actividades y los aprendizajes que vayan obteniendo de la intervención. Para llevarlo a cabo con éxito, contarás con el apoyo metodológico y técnico del FOSIS regional, con quienes tu equipo se reunirá según una frecuencia que se definirá en el momento oportuno.

A continuación, se mencionan los principales hitos de la etapa de Pilotaje para cada mes de ejecución, considerando tanto las instancias de ejecución como las de gestión del aprendizaje:

- **Mes 1:** a) la selección de usuarios(as) y levantamiento Línea de Base y b) la/las reunión/es de coordinación.
- **Mes 2:** a) la primera mentoría y b) la primera visita a terreno del supervisor del FOSIS.
- **Mes 3:** a) la segunda Mesa Técnica Regional y b) la segunda mentoría.
- **Mes 4:** entrega del Informe de Avance. El objetivo de este documento es dar cuenta de manera formal del avance de los indicadores del piloto, reflexionar sobre los aprendizajes y detallar los cambios que se han llevado a cabo en las actividades y metodologías utilizadas hasta el momento.
- **Mes 5:** a) la tercera mentoría, b) la segunda visita a terreno del supervisor del FOSIS y c) la Tercera Evaluación para el Escalamiento. La Tercera Evaluación es la instancia formal donde el Comité de Evaluación (compuesto por el Socio del Desafío y expertos(as) nacionales del sector público y/o privado) evalúa los pilotos y selecciona tres (uno por desafío) para que pasen a la Etapa de Escalamiento. La evaluación se basa en la presentación de los avances y aprendizajes del piloto por parte del Equipo Innovador, en formato pitch, y en el Informe de Avance entregado con anterioridad.
- **Mes 6:** la cuarta mentoría.
- **Mes 7:** Último mes de ejecución de los pilotos. El Equipo Innovador deberá finalizar todas las actividades con las y los usuarios, aplicar el instrumento de medición de Línea de Salida y organizar un evento de cierre con las y los usuarios, para concluir formalmente las actividades de cara al territorio, reconocer el esfuerzo de los(as) participantes durante el proceso y recibir su retroalimentación.

Los meses antes señalados, son una planificación inicial la que podrá ser modificada si el proceso de intervención así lo requiere, lo que deberá quedar plasmado en el Plan de Pilotaje y previa coordinación con la o el supervisor del FOSIS respectivo.

Plan de Pilotaje: es el principal instrumento de planificación y seguimiento del piloto y contiene la propuesta de ejecución de la intervención, este instrumento permitirá realizar una planificación de las actividades, de los gastos, supuestos, riesgos y metas y permitirá al FOSIS realizar el seguimiento y acompañamiento del piloto. Elementos del Plan de Pilotaje: Hoja de Ruta, supuestos y riesgos, presupuesto, indicadores de la intervención.

Mesa Técnica Regional: Reuniones donde se invita a expertos(as) de la academia, sociedad civil, sector privado y representantes del gobierno a nivel territorial a conocer el piloto y comentar su ejecución. El diálogo y la deliberación en estas instancias sirven para relevar la pertinencia territorial de la iniciativa y dar mayor profundidad a la reflexión y el aprendizaje. Se desarrollarán 3 Mesas: una en la etapa de Validación, una en la etapa de pilotaje y finalmente una en el cierre

Mentoría: reunión mensual entre el equipo innovador y el ADL del FOSIS para la revisión del avance en el Plan de Pilotaje y de la gestión del aprendizaje, lo que permite al Equipo Innovador hacer los ajustes necesarios a la intervención.

Cabe mencionar que a partir del quinto mes comenzará de forma paralela al pilotaje la Etapa de Escalamiento y Transferencia.

11.11 UNDÉCIMA ETAPA: ETAPA DE ESCALAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE APRENDIZAJES

Tanto la etapa de Escalamiento como la de Transferencia de los Aprendizajes, se desarrollarán en paralelo a los últimos meses de intervención y cierre de los pilotos.

En el 5to mes de la intervención, aproximadamente y por una única vez, todos los proyectos piloto serán evaluados independiente del grado de avance que tengan. La evaluación consiste en medir mediante criterios objetivos la implementación de la solución, sus indicadores, metas e identificar cuáles de ellos cuentan con ciertos atributos que permitan su escalabilidad al proceso de evaluación Ex-Ante.

De acuerdo a los resultados de la evaluación, el mejor proyecto evaluado de cada desafío pasará a la etapa de Escalamiento, que como ya indicamos anteriormente, consisten en participar activamente en talleres y asesorías organizadas por el FOSIS, que tendrán por objetivo elaborar el formulario Ex-Ante para la evaluación de programas sociales del MDSF y con ello, escalar el proyecto a política pública, junto al ministerio Socios del Desafío.

En paralelo al proceso de Escalamiento, todos los proyectos inclusive aquellos que pasen a la etapa de Escalamiento, deberán participar de la etapa de Transferencia de los Aprendizajes, que tiene por objetivo generar la vinculación de los aprendizajes con el Ecosistema de Innovación Social y para la superación de la pobreza, y al interior del FOSIS. Las instancias de Transferencia consistirán en actividades organizadas por el FOSIS donde deberás compartir los resultados y aprendizajes de tu proyecto (con el apoyo del Informe Final y la Ppt Final que debes entregar durante la Etapa de Cierre del proyecto).

11.12 DUODÉCIMA ETAPA: CIERRE DEL PROYECTO PILOTO

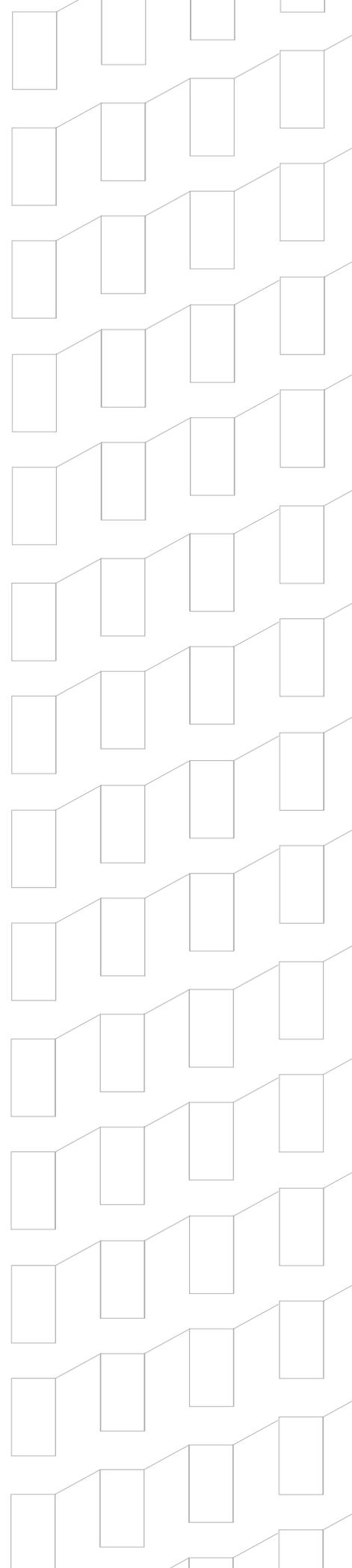
Esta etapa tiene una duración de dos meses, contados desde que se termina la etapa de Pilotaje – intervención con usuarios(as). El objetivo de ella es poder hacer el cierre técnico y administrativo del proyecto, por parte del FOSIS regional.

Durante el primer mes de cierre, el mes 8, habrá tres grandes hitos: a) la reunión de retroalimentación con el FOSIS central, b) la reunión de cierre con todos los pilotos del mismo desafío y c) la entrega del Informe Final y la presentación final. Finalmente, durante el segundo mes del cierre, mes 9, se desarrollará el cierre administrativo del piloto.

Aprobados los instrumentos antes mencionados, el FOSIS regional procederá a tramitar el cierre administrativo del proyecto.

Ten en cuenta que durante los dos meses de cierre deberás participar de la instancia de escalamiento y/o transferencia, organizadas por el FOSIS, que te serán informada oportunamente.

Durante los dos meses de Cierre, no podrás cargar recursos al proyecto, ya que presentaste la rendición final y no existen actividades que desarrollar con usuarios, por tanto, la participación del Coordinador y Gestor del Aprendizaje del proyecto en las instancias de transferencia de aprendizaje y/o escalamiento son de costo del Equipo Innovador.



12. MODELO DE PILOTAJE

a. Supervisión y acompañamiento del FOSIS

El supervisor del FOSIS regional donde se desarrollará el piloto, llamado Agente de Desarrollo Local (ADL), tiene como función principal apoyar y acompañar el desarrollo del proyecto piloto y llevar el control de la ejecución, contribuyendo a asegurar una correcta ejecución del proyecto. Este control de la ejecución debe ser:

- Velando por el logro de los productos comprometidos.
- Cautelando el buen uso de los recursos asignados.
- Asegurando que el proyecto se realice conforme al contrato y sus anexos y las presentes bases de la convocatoria.
- Haciendo seguimiento al cumplimiento del Plan de Pilotaje y sus modificaciones, por medio de la plataforma Innova FOSIS y mentorías.
- Solicitando adecuaciones en caso de que la intervención así lo requiera, registrando los nuevos acuerdos en las bitácoras y en la Hoja de Ruta del Plan de Pilotaje.

Para lo anterior, deberás permitir que el supervisor del proyecto del FOSIS pueda hacer supervisiones en terreno, con los(as) usuarios(as) y deberás participar de las reuniones que sean requeridas por el FOSIS, para asegurar una correcta ejecución del piloto.

b. Entrega de informes técnicos del Equipo Innovador

- Informe de Avance: deberás hacernos entrega de un informe parcial en la mitad de la implementación del proyecto que muestre el avance del piloto, con el fin de hacer un seguimiento constante del proceso y validar los informes de mentorías mensuales del ADL.
- Informe Final: una vez finalizado el piloto deberás hacer entrega de un informe final que contenga la sistematización de los aprendizajes del piloto y sus verificadores. Éste deberá contener; un detalle de todas las actividades realizadas y los resultados que generó la fase de Pilotaje, incluyendo los efectos de la implementación de la solución planteada, en relación con los(las) usuarios(as) intervenidos, acompañada con material audiovisual y/o gráfico de la intervención.

Dichos documentos deberán ser registrado en la plataforma web del programa con el formato y en las fechas que especifique el FOSIS regional, quien dará su aprobación o formulará observaciones a dichos Informes. Asimismo, podremos solicitarte antecedentes adicionales, modificaciones y/o complementos cuando lo estimemos necesario.

13. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PILOTO

La consideración de los aspectos comunicacionales del piloto es fundamental, ya que en las etapas de Validación y Pilotaje es donde se generará el contenido y los hitos comunicacionales.

En el documento **“Orientaciones Comunicacionales”** que recibirás en el momento de la contratación si eres uno de los pilotos adjudicados, se establecen aspectos que deberás considerar durante el proceso de pilotaje-intervención con usuarios(as), para realizar la difusión y comunicación de este. Los objetivos principales de la comunicación son:

- Comunicar a los(as) usuarios(as) del proyecto piloto que están participando de una instancia de prueba financiada por el programa Innova FOSIS.
- Comunicar al ecosistema que el proyecto es uno de los pilotos financiados por el programa Innova FOSIS.
- Comunicar al ecosistema sobre los avances y aprendizajes del piloto.

14. ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

14.1 ¿QUÉ ACTIVIDADES/BIENES SERÁN FINANCIABLES CON LOS RECURSOS RECIBIDOS?

Para efectos del financiamiento, se entenderá como gastos imputables al piloto los gastos contemplados dentro de las cuentas señaladas a continuación, lo que debe estar en correcta relación con el presupuesto que entregues en la etapa de Postulación, en el "Formulario de presupuesto."

Además, tienes que tener presente que **no se financiará ningún activo que quede en poder de la institución postulante**. Los bienes que se adquieran para el desarrollo del proyecto deben quedar en poder de los(as) usuarios(as) directos de la intervención.

Ejemplo de activos: computadores, maquinaria, desarrollo de aplicación o de página, mobiliario etc.

En aquellos casos, en que los(as) usuarios(as) no puedan ser receptores de los activos o que el bien adquirido no sea divisible en partes iguales entre los(as) usuarios(as), se deberá establecer una organización comunitaria, comunidad, sindicato, cooperativa o cualquier forma de asociación en la cual se reúnan los(as) usuarios(as) del piloto, a los cuales se les pueda destinar los bienes con la condición de usarlos a los fines del piloto.

14.2 ¿CUÁLES SON LAS CUENTAS PERMITIDAS, SUS REGLAS Y RESTRICCIONES?

El monto total de los recursos destinados a los Gastos de Inversión y de Recursos Humanos directos, (que sean destinados de manera inmediata y directa para el desarrollo del proyecto como coordinador, monitores, profesores, terapeutas, etc.) **no podrá ser inferior al 80% del total de los recursos del piloto**.

Es importante considerar que **no se podrá destinar más del 30% de los recursos del proyecto a bienes de capital** entendiendo por tales: todos aquellos que tengan por objetivo incurrir en los gastos de adquisición de equipamiento, herramientas, maquinarias, adquisiciones silvoagropecuarias, **con excepción para el Desafío de Acceso a servicios básicos, que podrán ser hasta el 40%**.

Sólo podrás destinar el 20% de los recursos del proyecto a Gastos de Operaciones, los cuales incluyen los gastos de Recursos Humano, indirectos. (aquellos necesarios para el soporte del proyecto como gestor del aprendizaje, apoyo administrativo, diseñador, etc.).

14.3 ¿QUÉ GASTOS ESTÁN PERMITIDOS?

a. Gastos de Inversión

Son aquellos recursos del piloto que constituyen, de manera directa e inmediata, un beneficio material o inmaterial para los destinatarios de este (usuarios(as) del piloto), a modo ejemplificador algunos de ellos son:

a.1) Adquisición de equipamiento, y/o mejoras de bienes inventariables destinados al piloto.

a.2) Subsidio a los(as) usuarios(as): Corresponde a los recursos que financian alimentación y/o traslado, pago de becas, alojamiento y/o seguro de accidentes de los/as usuarios/as, cuando el tipo de actividad desarrollada así lo requiera.

a.3) Materiales de trabajo de los(as) usuarios(as): Corresponde a los gastos incurridos en la adquisición de bienes, insumos y materiales, cuyos/as destinatarios/as directos son los/as usuarios/as y que son necesarios para la ejecución del proyecto. Incluye material educativo o pedagógico, que se les entrega a los/as usuarios/as cuando corresponde.

a.4) Arriendo de infraestructura y/o Equipos: Corresponde a los recursos destinados al arriendo de infraestructura y equipamiento para la realización de actividades colectivas, dirigidas a todo o partes de los(as) usuarios(as) del proyecto.

a.5) Indumentaria para los usuarios: Corresponde a equipamiento sanitario para la prevención de enfermedades.

a.6) Gastos de flete y traslados: Se podrá aceptar en la rendición el costo generado por el traslado (flete) de materiales, insumos y equipos para los usuarios del proyecto.

b. Gastos de Recursos Humanos necesarios para desarrollar el piloto

Corresponde a los recursos humanos que se vayan efectivamente a utilizar en el desarrollo del piloto y en la implementación del mismo, y que prestan servicios directos a los(as) usuarios(as) del proyecto y que sean respaldados de acuerdo a lo indicado en el Instructivo de rendición de cuentas que te será entregado.

Para tales efectos, los recursos humanos que participen durante el proceso de desarrollo del piloto deberán identificarse, señalando expresamente en la formulación de presupuesto, según corresponda, la cantidad de horas semanales que dedicarán efectivamente a éstos y sus roles dentro de cada uno de ellos, verificando el FOSIS que se ajuste a parámetros razonables.

c. Gastos de Operación

Corresponde a los recursos del proyecto que son necesarios e indispensables para la implementación del piloto o la difusión del mismo, tales como, recursos humanos de soporte al proyecto, movilización y transporte del recurso humano del piloto, material consumible, infraestructura y gastos de comunicación y otros.

Es importante considerar:

- No podrás gastar más del 20% del total del proyecto en gastos de operación.
- Deberás considerar entre un 2% y un 3% del monto del piloto para financiar gastos de comunicación y difusión del proyecto dentro de los gastos de operación.
- Entre los gastos de operaciones, también podrás incorporar el recurso humano indirecto, es decir, que preste funciones de soporte para desarrollar el proyecto, tales como apoyo administrativo y gestor del aprendizaje (recurso humano indirecto).

d. Gasto de Sostenimiento

Además, podrás considerar hasta el 8% del total del proyecto, como gasto de sostenimiento. Se refiere a aquellos gastos indirectos necesarios, en los que deben incurrir para el desarrollo del piloto y deben ser imputados en los Gastos de Operación.

14.1 DE LA ESPECIFICACIÓN Y TOPES MÁXIMOS

El FOSIS podrá especificar los bienes/servicios relativos a una o más de las cuentas presupuestarias señaladas, además de establecer topes máximos a las mismas, lo que te será informado oportunamente.

El FOSIS tomará los resguardos y medidas tendientes a que el monto de los gastos financiados sea razonable y se adecue a los objetivos planteados y a los valores de mercado de los bienes y/o servicios ofrecidos.

Sí para la ejecución de tu piloto, se requiere la contratación de servicios no contemplados en la propuesta inicial, que no alteren la esencial del piloto y que puedan ser entregados por la Institución contratada por que cumple con los objetivos del proyecto, estos podrán ser incorporados previa autorización del FOSIS.

14.5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO INNOVADOR (EQUIPO EJECUTOR)

Deberás contemplar en tu equipo de trabajo los siguientes RRHH, además de aquellos que por la naturaleza del proyecto necesites contratar.

a. COORDINADOR DEL PROYECTO

Perfil:

Profesional, técnico y/ o experto preferentemente con formación y/o experiencia en la gestión de proyectos en los ámbitos de los desafíos postulados.

Funciones:

- Velar por la calidad en la entrega de los servicios a los(as) usuarios(as).
- Asegurar la correcta ejecución del proyecto.
- Articular las funciones y tareas del equipo del proyecto.
- Apoyar la implementación de los proyectos.
- Mediar la relación entre los(as) usuarios(as) y el equipo del proyecto.
- Supervisión técnica de los talleres y actividades realizadas con los(as) usuarios(as).
- Generar instancias de coordinación y atención para abordar las problemáticas de los(as) usuarios(as).
- Contraparte del FOSIS en todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto.
- Atención permanente de usuarios(as), en el sentido de atender consultas, reclamos, etc.
- Articular (coordinar) redes para la derivación de usuarios(as) a otros sistemas.
- Entregar los productos solicitados en el proyecto al FOSIS (ingreso de información a sistemas, informes, entre otros).
- Participar en mesas técnicas y otras instancias de coordinación que sean requeridas por el FOSIS.

b. GESTOR DEL APRENDIZAJE

Perfil:

El Gestor de aprendizajes es el encargado de la sistematización y visualización de los aprendizajes del proyecto y de las instancias de retroalimentación con usuarios(as).

Este perfil cumple funciones específicas a lo largo de la ejecución del piloto en un formato de consultoría al equipo de ejecución del piloto, con el objetivo de entregar una mirada integral y reflexión sobre los aprendizajes desde la perspectiva de los usuarios. Por ende, se recomienda que este rol tenga una figura de asesor o consultor del proyecto, en la que se realice un pago ligado a productos a entregar, sugiriendo una jornada de 26 horas mensuales.

Funciones:

El gestor de aprendizaje debe llevar a cabo actividades específicas dentro de la ejecución del piloto y cumplir diferentes roles dependiendo del tipo de actividad:

- Debe participar de las mentorías realizadas con el ADL en conjunto con el Coordinador del proyecto y el personal de apoyo administrativo si se requiere.
- Debe asistir y preparar en conjunto con el coordinador del proyecto el material para presentar en las mesas técnicas, apoyando desde los aprendizajes levantados durante la ejecución y la categorización y sistematización de éstos a lo largo del proceso de pilotaje.
- Diseñar y coordinar las actividades con usuarios(as), enfocadas en recoger la visión de estos para las mejoras y cambios del piloto.
- Debe dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del proyecto y elaborar los informes de avance y cierre del piloto.

Productos:

- Se debe considerar al Gestor de Aprendizajes como un asesor del proyecto que tiene como visión el levantamiento de los aprendizajes del piloto y monitorear la relación con los usuarios (as) finales del proyecto.
- Construcción de informe de avance y de cierre del piloto, en donde se detallan los aprendizajes por ámbito del proyecto y los avances de estos aprendizajes, y el seguimiento de los indicadores en el proyecto.
- Diseño y sistematización de las actividades con usuarios(as)

En el cuadro a continuación se presenta la estimación de jornadas:

| ACTIVIDAD | TIEMPO | PRODUCTO |
|---|--|--|
| Participación de mentoría | 8 HH mensuales (2 HH mentoría y 6 HH sistematización) | Recopilación y sistematización de aprendizajes en la bitácora del piloto (Producto: Bitácora completada) |
| Participación en mesa técnica | 10 HH (x3 mesas técnicas) (3 horas de mesa técnica y 7 de sistematización) | Recopilación y sistematización de aprendizajes (Producto: Informe de mesa técnica elaborado) |
| Actividades con usuarios(as) | 20 HH por actividad (al menos 3 actividades) (3 HH de actividad, 12 HH de diseño y organización) | Diseño y sistematización de actividades con usuarios(as) (Productos: Diseño de las herramientas metodológicas de los talleres y sistematización de los mismos) |
| Seguimiento de aprendizajes del piloto | 40 HH por informe | Informe de avance presentado al FOSIS |
| Seguimiento de indicadores del piloto | 40 HH por informe | Informe de cierre presentado al FOSIS |

15. RENDICIONES

Los gastos con cargo a los recursos transferidos por el FOSIS deberán rendirlos sobre la base de gastos efectivamente realizados, al precio al que efectivamente se pagaron, las compras deberán ser realizadas en efectivo o medio de pago equivalente, no podrás hacer compras a crédito y deben ser debidamente respaldados con documentos fidedignos que acrediten su monto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral sobre "Actividades Financiables" de las presentes bases, y conforme a lo que instruya el FOSIS, en el instructivo de rendiciones de cuentas que te será entregado.

¿Qué recursos deberán ser rendidos?

Deberás efectuar la rendición de cuentas de todos los recursos comprometidos en el contrato, conforme a las instrucciones operativas de rendición de cuentas del FOSIS y de conformidad a lo establecido en el convenio respectivo, lo que deberás cumplir íntegramente.

¿A partir de cuándo puedo empezar a gastar los recursos?

Podrás empezar a gastar los recursos desde la fecha de la resolución del FOSIS que apruebe el contrato para la etapa correspondiente.

¿En qué consistirán las instrucciones operativas sobre rendición de cuentas señaladas?

Estas instrucciones tendrán por objeto asegurar que las rendiciones de cuentas de los pilotos desarrollados en el marco del concurso, financiados por el FOSIS, sean realizadas conforme a la normativa vigente en el sector público, las presentes bases y los contratos respectivos, con el propósito de cautelar la materialización de los proyectos y el buen uso de los recursos públicos.

Estas abordarán en detalle la obligación de rendir mensualmente los gastos de los recursos asignados para la ejecución de tú proyecto; la forma y oportunidad de efectuar la rendición; los requisitos que debe reunir un gasto para ser aceptado y la forma en que debe respaldarse; es deber del FOSIS de exigir rendición de cuentas de los recursos públicos entregados, y las facultades y obligaciones asociadas a ésta, entre otros puntos.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

Para efectuar la rendición de cuentas, las Universidades e institutos de educación superior de investigación, reconocidos o no por el Estado, sean de carácter público y/o privado, deberán utilizar el Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas (en adelante SISREC), provisto por la Contraloría General de la República, según las orientaciones señaladas por el Órgano Contralor; en casos excepcionales y fundados, en que el ejecutor se vea imposibilitado de rendir por el SISREC, el FOSIS dispondrá de un procedimiento alternativo para la rendición de gastos del proyecto.

Respecto de las demás instituciones, distintas a Universidades e institutos de educación superior de investigación, reconocidos o no por el Estado, sean de carácter público y/o privado, podrán optar por utilizar el sistema de rendición electrónico de cuentas antes mencionado (SISREC) y/o ajustarse al procedimiento alternativo de rendición de cuentas que el FOSIS establezca.

Con todo, de acuerdo con las especificaciones de cada caso, el FOSIS y el Ejecutor formalizarán en el respectivo contrato el sistema de rendición a utilizar.

En caso que el Ejecutor deba utilizar el SISREC para rendir cuentas, deberá tener presente que se permitirá realizar la rendición, con documentos auténticos digitalizados en el referido sistema y documentos electrónicos, que justifiquen cada uno de los gastos realizados en el mes correspondiente, en cuanto estos sean autorizados por el representante legal del Ejecutor o quien este haya designado. Y a su vez, el Ejecutor quedará obligado a lo siguiente:

- a) Utilizar el SISREC para la rendición de cuentas a que dé lugar el presente convenio, ocupando las funcionalidades que otorga el perfil de ejecutor, y dando cumplimiento al marco normativo aplicable, incluyendo la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Procedimiento de Rendición de Cuentas, o cualquier otra que la modifique o la reemplace, además de las instrucciones indicadas en el Anexo de rendición de cuentas.
- b) Designar a las personas que cuenten con las competencias técnicas y atribuciones necesarias para perfilarse en el SISREC en calidad de titular, y al menos un subrogante, en los roles de encargado y analista, respectivamente.
- c) Disponer de los medios tecnológicos de hardware y software que sean precisados para realizar la rendición de cuentas con documentación electrónica y digital a través del SISREC, lo cual incluye, por ejemplo, la adquisición de token para la firma electrónica avanzada del encargado ejecutor, scanner para digitalización de documentos en papel, habilitación de casillas de correo electrónico e internet.
- d) Custodiar adecuadamente los documentos originales de la rendición, garantizando su autenticidad, integridad y disponibilidad para las eventuales revisiones que pudiere efectuar la Contraloría General de la República, en el marco de la normativa legal pertinente.

Por otra parte, en el caso que el FOSIS determine que el Ejecutor no podrá utilizar el SISREC para rendir cuentas, el FOSIS dispondrá de un procedimiento de rendición de cuentas alternativo al SISREC en su reemplazo, durante el período de rendición de la totalidad de los recursos transferidos para la ejecución.

La utilización de un procedimiento de rendición de cuentas alternativo al SISREC no exime al Ejecutor de dar cumplimiento al marco normativo aplicable, incluyendo la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Procedimiento de Rendición de Cuentas, o cualquier otra que la modifique o la reemplace, además de las instrucciones indicadas en el anexo de rendición de cuentas.

El Ejecutor deberá participar y/o acceder a las capacitaciones que sobre el uso del SISREC o del procedimiento de rendición de cuentas alternativo sea convocado por la Contraloría General de la República y/o por el FOSIS.

15.1 DE LA REVISIÓN DE RENDICIONES

El FOSIS regional, aprobará, observará o rechazará, las rendiciones según corresponda, todo lo cual te será comunicado mediante un correo electrónico. Las rendiciones se deberán presentar los primeros 10 días corridos del mes siguientes al gasto, con excepción de la rendición final que se

podrá hasta los 15 días corridos al FOSIS regional respectivo.

15.2 DE LA SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADICIONALES, ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y/O RECTIFICACIONES

Eventualmente, y como parte del proceso de revisión de la documentación de respaldo entregada para la acreditación de la inversión de los recursos otorgados, el FOSIS podrá solicitarte antecedentes adicionales, así como las aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones que estime necesarias para su revisión y decisión final. Asimismo, el FOSIS se reserva el derecho de verificar en terreno la información que entregues.

16. TÉRMINO DEL CONTRATO

¿Cuáles serán las formas de término del contrato?

El contrato podrá tener un término normal o un término anticipado.

¿Qué se entenderá por término normal del contrato?

Una vez que el FOSIS regional haya aprobado la rendición de cuentas correspondiente a los recursos transferidos y/o los informes técnicos respectivos que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y actividades consideradas en el piloto, según corresponda, y se haya dado cumplimiento a todas las obligaciones pendientes a su respecto, incluyendo la devolución de saldos no rendidos, no ejecutados u observados, resultantes de la revisión de dicha rendición y se dicte la resolución respectiva de término normal del contrato, durante la etapa de cierre administrativo.

¿Qué se entenderá por término anticipado del contrato?

Como FOSIS podremos adoptar la decisión de terminar anticipadamente el contrato en los siguientes casos:

A) Por causa no imputable al contratado, por iniciativa del FOSIS o a solicitud del contratante:

- Por haber llegado el FOSIS, a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa no imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- Otras causas no imputables a la falta de diligencia del adjudicatario en el desempeño de sus actividades, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara, previo a haber efectuado la restitución que se indica en el punto siguiente.

¿Que deberá hacer el contratado?

Restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado del financiamiento que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

B) Por incumplimiento de obligaciones, por hecho o acto imputable al contratado, tales como:

- Por haber llegado a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- Por existir en las rendiciones: (a) duplicidad en la rendición de respaldos de gastos, (b) simulación de actos o contratos; (c) valoración de gastos por sobre el valor de mercado; d) documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados.
- Por incumplimiento en la entrega oportuna de la rendición de cuentas y/o informes, cuando corresponda.
- Otras causas imputables a la falta de diligencia del beneficiario en el desempeño de sus actividades relacionadas con el proyecto, calificadas debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara.

¿Qué ocurrirá después de terminado el contrato?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución, sin perjuicio de lo cual el contratado deberá restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado de los recursos que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

17. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

La regla general es que el piloto se ejecute dentro del plazo por el que fue contratado, sin perjuicio de lo anterior, se podrá solicitar la prórroga del contrato por hasta 6 meses, lo que será evaluado por el FOSIS Regional. Para ello se deberá realizar la extensión de las garantías vigentes por los nuevos plazos autorizados, si corresponde y la modificación del contrato con la respectiva resolución que lo aprueba. La ampliación se debe pedir durante la vigencia del contrato.

En caso de que, por ajustes al proyecto, se deben extender determinadas etapas y/o actividades, que no afecten el plazo de vigencia total del contrato, bastará con emitir el requerimiento formal al supervisor del proyecto y su aprobación por escrito, lo que además deberá quedar reflejado en el Plan de Pilotaje.

Por otra parte, se podrán realizar las modificaciones al contrato que sean necesarias para la mejor ejecución del proyecto, ya sea por requerimiento o solicitud de quien lo ejecuta. Bastará con emitir el requerimiento formal al supervisor del proyecto y su aprobación por

escrito, lo que además deberá quedar reflejado en el plan de pilotaje. Dichas modificaciones serán autorizadas, siempre y cuando no alteren la esencia de la propuesta contratada.

En ese mismo contexto las modificaciones presupuestarias que no afecten los porcentajes establecidos en las bases se sujetarán a lo establecido en el instructivo de rendición de cuenta, sin la necesidad de contar con una resolución del FOSIS.

18. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

¿A quién/quienes corresponde la propiedad intelectual y/o industrial?

Las instituciones adjudicatarias si bien, serán titulares de la propiedad intelectual de cada uno de los productos obtenidos en la ejecución de las iniciativas financiadas por este fondo, deberán otorgar el derecho de utilizar, indefinidamente y gratuitamente, aquellos materiales, metodología, servicios, productos u otros que se hayan generado en la implementación, al “Socio del desafío”, al FOSIS u otra repartición del Estado, si así lo requiere. Esto incluye, la autorización indefinida a replicar el piloto en la misma escala o a una escala mayor, poder modificarlo, o implementarlo como política pública por el “Socio del desafío”, el FOSIS u otra repartición del Estado.

Por el sólo hecho de adjudicarse los fondos del presente Concurso, se entiende que los titulares de dichos derechos otorgan, por anticipado, su consentimiento para el uso indicado en el párrafo anterior.

¿Tengo alguna obligación de confidencialidad como participante?

Si participas en cualquiera de las actividades relacionadas con la convocatoria y en el proceso de ejecución posterior a la contratación, quedarás sujeto a la obligación de mantener estricta confidencialidad respecto de la información de la que puedan llegar a tener conocimiento respecto de las ideas, prototipos viables y/o plan de pilotaje de los demás participantes en el certamen. La infracción de dicha obligación facultará al FOSIS para poner término anticipado al contrato cuando corresponda, además de iniciar las acciones legales a que haya lugar.

¿Tengo alguna obligación en materia de seguridad de la información con el FOSIS?

Con posterioridad a la suscripción del contrato, quedas sujeto a la obligación de respetar la “Política de Seguridad de la Información para las Relaciones con el Proveedor”, la que puedes descargar desde el link, <http://www.fosis.gob.cl/QuienesSomos/Paginas/Seguridad-de-la-Informaci%C3%B3n.aspx>

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO

Anexo N° 1
(formato no modificable)

(Nombre de quien suscribe), cédula de identidad N° (número de cédula de identidad o similar de quien suscribe), en su calidad de representante de (razón social o nombre de la persona jurídica), RUT N° (número de RUT de la persona jurídica), ambos domiciliados para estos efectos en (Completar), viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN:

El suscrito, en la representación aludida, declara bajo juramento que la entidad que representa corresponde a alguna de las señaladas en el punto N° 9. de las presentes bases de concurso.

DECLARA CONOCER Y ACEPTAR INTEGRAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES DEL CONCURSO Y ANEXOS:

El suscrito declara conocer y aceptar íntegramente las disposiciones de las bases y anexos del proceso de licitación antes señalado y en especial compromete y considera en su propuesta que:

- a. La ejecución de la propuesta se realizará en los tiempos establecidos en las bases del concurso
- b. Actividades que se financiarán, serán de acuerdo a los gastos establecidos y permitidos por el FOSIS en las bases del concurso.
- c. El perfil de los usuarios(as) corresponderá a lo establecido en estas bases del concurso.

Además, reconoce no tener derecho a reclamo o aclaración alguna a las presentes bases, pasados los plazos establecidos para realizar consultas y aclaraciones.

Otorgada en (lugar) el (fecha)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE DEUDAS POR CONCEPTOS LABORALES (PREVISIÓN SOCIAL) Y/O PRÁCTICAS ANTI-SINDICALES

Anexo N°2
(Anexo de Contratación, formato no modificable)

Don(ña) _____, que suscribe (en representación de la persona jurídica o persona natural _____*) declara no tener deudas por conceptos laborales, de remuneración (previsión social) y de pago de las cotizaciones derivadas del seguro de desempleo, ni haber sido condenado por prácticas antisindicales dentro de los anteriores dos años a la fecha de esta declaración jurada.

Que el/la suscrito/a, está en conocimiento del artículo 6° último inciso de la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público año 2021, que dispone que las instituciones privadas, cualquiera sea su naturaleza, al momento de contratar con el Estado deberán acompañar un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración. En el evento de que la institución privada se encuentre incorporada en algún registro por incumplimientos laborales o de remuneraciones, o no acompañe los referidos certificados en el momento correspondiente, no podrá contratar con el Estado mientras no subsane el incumplimiento que la afecte.

Que, conforme con las disposiciones contenidas en la ley N° 19.728, que establece un Seguro de Desempleo, el/la suscrito/a está en conocimiento de la prohibición para los empleadores que no hayan pagado las cotizaciones de este seguro, de percibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, que se financien con fondos públicos.

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____(día/mes/año)_____

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES Y CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON EL FOSIS Y QUE AFIRMA NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

Anexo N° 3
(Anexo de Contratación, formato no modificable)

En (ciudad)fecha, de 2021...-, yo de profesión u oficio....., RUT N° , en representación del organismo o institución , persona jurídica, RUT N° , y en conformidad a lo solicitado en la presente convocatoria declaro expresamente que el organismo o la institución proponente en esta licitación:

a. Sus directivos, socios, administradores y representantes, no son cónyuges, conviviente civil, hijos, adoptados, parientes consanguíneos hasta el tercer grado, inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado inclusive, de funcionarios directivos del FOSIS, o de los miembros del Consejo del FOSIS, o de los miembros del Comité de Evaluación y/o evaluadores de las propuestas en el FOSIS.

b. No tiene entre sus directivos, socios, administradores, representantes y trabajadores, personas que se desempeñen como consultores de apoyo y/o expertos contratados por el FOSIS.

c. No ha sido sancionada con las prohibiciones contempladas en los artículos 8 N° 2 y N° 10 de la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (en caso de ser una empresa).

d. No haber participado el año anterior o que no está participando en la evaluación ex ante de propuestas del mismo programa y componente(s) al que postula.

En general no podrá contratarse con quien contravenga el principio de probidad administrativa.

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____(día/mes/año)_____

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON EL FOSIS

Anexo N°4
(Anexo de Contratación, formato no modificable)

Don (ña) _____, Cédula Nacional de Identidad número _____,
(que suscribe en representación de _____*, RUT. _____) postulante a la
Licitación _____ del FOSIS, declara que a la fecha de la presente declaración:

____ No he contratado con anterioridad con el FOSIS.

____ Sí he contratado anteriormente con el FOSIS y: (marca con una x según corresponda)

____ No he tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS.

____ He tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS, lo que implica que: (i) A la institución se le ha declarado el término anticipado de contratos suscritos con el FOSIS y, eventualmente (ii) el FOSIS ha hecho cobro de alguna garantía con la institución.

Las razones del incumplimiento fueron:

El o los contratos en que se produjo el incumplimiento fueron:

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____ (día/mes/año) _____



BASES

CONCURSO 2021



2.- Contémplese para la presente convocatoria del Concurso Innova FOSIS 2021, un presupuesto de hasta \$600.000.000.- (seiscientos millones de pesos), cuya fuente de financiamiento es la asignación presupuestaria 24,01,548 Innova FOSIS - Compromiso País, del presupuesto del Servicio para el año 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

maria
patricia diaz
dominguez
Firmado digitalmente
por maria patricia
diaz dominguez
Fecha: 2020.12.30
18:17:54 -03'00'
PATRICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS
FOSIS

Distribución:

Fiscalía (1)

SGP (1)

SAF (1)

Presupuesto (1)

Adquisiciones (1)

Direcciones Regionales (1)

Gestora Unidad Responsable: María José Astorga Q.